

10 CONGRESO
CCOO MADRID

PROGRAMA DE
ACCIÓN
PONENCIAS

APROBADOS POR EL CONSEJO REGIONAL EL 6 DE JULIO DE 2012

CCOO ★★★★★ | **10**

CONGRESO CCOO MADRID
Madrid 23 - 25 enero 2013



CONGRESO CCOO MADRID
Madrid 23 - 25 enero 2013

PROGRAMA DE ACCIÓN PONENCIAS

APROBADOS POR EL CONSEJO REGIONAL EL 6 DE JULIO DE 2012

Edita: Comisiones Obreras de Madrid
Realización: Unigráficas GPS
Depósito Legal: M-29456-2012



CONGRESO CC00 MADRID

Madrid 23 - 25 enero 2013

PROGRAMA DE ACCIÓN

APROBADOS POR EL CONSEJO REGIONAL EL 6 DE JULIO DE 2012

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	11
PRIMER BLOQUE TEMÁTICO	13
EJE 1	
La disputa por las políticas de crecimiento y empleo, los derechos y las condiciones laborales en la Comunidad de Madrid	15
Análisis de la situación	15
<i>Lo global: cambios en la producción, cambios en la organización del trabajo, cambios en la identidad de personas y clase, cambio de modelo social</i>	15
<i>Los cambios y sus efectos en la Comunidad de Madrid</i>	16
<i>El tejido productivo, víctima de un modelo viciado</i>	18
<i>El fracaso de la política económica ultraliberal del Gobierno regional</i>	18
Líneas de actuación	19
1. El cambio hacia una política económica centrada en el crecimiento y la creación de empleo	19
El primer objetivo: el empleo. Generar empleo, reducir el paro y proteger a las personas desempleadas y a las familias sin ingresos	20
<i>Promover la creación de empleo directo e indirecto por parte de la Administración Regional</i>	21
<i>Medidas para paliar las consecuencias de la crisis sobre la personas en desempleo</i>	21
Medidas para acabar con la discriminación directa e indirecta en el empleo por razón de género, orientación sexual, raza, religión u origen. Avanzar en la construcción de la igualdad real entre mujeres y hombres y en la igualdad de trato de todas las personas	22
Medidas de protección a las familias con graves dificultades económicas a causa de la pérdida de empleo de alguno de sus miembros y que no cobren prestaciones y carezcan de ingresos, entre la que se proponen	24

2. Colocar el cambio del sistema productivo en el centro de las Políticas Públicas para el Desarrollo Regional	25
Estabilidad, seguridad y calidad del empleo	25
Apuesta por el I+D+i	26
Política industrial	27
Energía	27
En el sector de la construcción: Promover medidas que impulsen la diversificación del sector y su orientación hacia actividades de rehabilitación y vivienda pública	28
El Sector de los servicios: Impulsar iniciativas que favorezcan la sostenibilidad y competitividad de las empresas así como la creación de empleo y la cualificación, calidad y estabilidad del empleo existente	29
1. Turismo	29
2. Comercio	29
3. Servicios a las empresas	30
Mejorar las Infraestructuras para la producción y la sostenibilidad. Minimizar los impactos medioambientales de la actividad productiva y colaborar en su sostenibilidad. Fortalecer el Transporte Público y la movilidad sostenible	31

EJE 2

El modelo social en riesgo. La crisis y las políticas ultraliberales de recortes cuestionan los derechos de carácter social y establecen barreras para su efectivo ejercicio	33
Combatir los recortes de derechos sociales y civiles y defender los servicios públicos y el Estado de Bienestar en España	33
Líneas de actuación	35
1. Una Política Fiscal que persiga el fraude, elimine los regalos fiscales a los ricos y fortalezca los ingresos públicos.....	35
2. Una política contra el despilfarro sin recortes de derechos ni de servicios públicos	36
3. Política Educativa. Contra la desigualdad y por la calidad de la enseñanza.....	375

<i>Esta realidad educativa demanda un cambio en profundidad que enderece el rumbo de la enseñanza pública no universitaria en la Comunidad de Madrid</i>	38
<i>Los recortes en Universidad atacan al actual modelo de universidad pública, basado en la autonomía universitaria, y atentan al principio de igualdad de oportunidades</i>	39
4. Política Sanitaria. Garantizar la universalidad, reducir las listas de espera y mejorar la calidad de la asistencia sanitaria pública.....	40
5. Políticas Sociales y de Igualdad. Por unos Servicios Sociales de calidad, contra la pobreza y la exclusión social, por una sociedad igualitaria y sin discriminación.....	43
6. Política de Vivienda. Facilitar el acceso a la vivienda con el alquiler y plan de rehabilitación de vivienda y espacios urbanos.....	45
7. Cultura, información y difusión del conocimiento. Acceso de toda la población a la información veraz, los bienes culturales y las nuevas formas de difusión del conocimiento	46
8. La crisis en el ámbito local. Recortes en el empleo y los servicios públicos municipales	47

EJE 3

Fortalecer el poder contractual en la empresa y en la sociedad. Recuperar derechos	49
Análisis de la situación.....	49
La acción sindical en la empresa y la acción sociopolítica en el territorio, bases del poder contractual del sindicato	49
La negociación colectiva.....	50
El diálogo social y la participación institucional	51
La unidad de acción es un elemento estratégico básico	52
Líneas de actuación	52

SEGUNDO BLOQUE TEMÁTICO	55
Análisis de situación	57
Líneas de actuación	64
1. Vincular el trabajo sindical con el organizativo apostando por el papel del Sindicato en el centro de trabajo, incrementar la representación y la afiliación.....	64
2. Crear un modelo de formación sindical autosuficiente que asegure la estabilidad con independencia de las fuentes de financiación	67
3. Hacia la Asesoría Jurídica de Comisiones Obreras de Madrid	67
4. Configurar un sistema de comunicación integral.....	68
5. Organizar a los colectivos a los que no llegamos desde la empresa	69

Introducción

1. Definíamos en la ponencia del 9º Congreso un contexto regional que en lo económico presentaba un modelo de crecimiento agotado, que, si bien convirtió la economía madrileña en una de las que experimentaron un mayor crecimiento en el conjunto del Estado, también es cierto que se había sustentado sobre factores vulnerables además de insostenibles a medio y largo plazo, tal y como muestran los indicadores de desaceleración económica actuales.
2. Anunciábamos la crisis y proponíamos un cambio de políticas económicas y sociales que en buena medida siguen teniendo todo su valor en el momento actual habida cuenta que el camino elegido para salir de la crisis ha sido profundizar en los mismos principios ultraliberales fracasados.
3. Esta ponencia al 10 Congreso se elabora cuando llevamos cuatro años de crisis sin ver salida en el horizonte, batiendo todos los records en cifras de paro y sufriendo una ofensiva sin precedentes contra los derechos laborales, sociales y civiles. Recortes brutales que han redefinido el derecho laboral al servicio del poder empresarial, puesto patas arriba las relaciones laborales e iniciado un camino de deconstrucción del Estado de Bienestar.
4. En esta ponencia reafirmamos los compromisos del 9 Congreso y los análisis, valoraciones y líneas de acción de la Ponencia Confederal. El texto que presentamos se circunscribe al ámbito regional, planteando desarrollos y concreciones de lo acordado en el confederal, actualizaciones y prioridades de lo ya aprobado en otros Congresos y, sobre todo, el diagnóstico del momento actual en la región y las líneas del Plan de Acción para los próximos cuatro años.

CCOO  **10**
CONGRESO CCOO MADRID
Madrid 23 - 25 enero 2013

PRIMER BLOQUE
TEMÁTICO

Análisis de la situación

5. ***Lo global: cambios en la producción, cambios en la organización del trabajo, cambios en la identidad de personas y clase, cambio de modelo social.***
6. La globalización ha traído consigo cambios de todo tipo, económicos, sociales, políticos e ideológicos. Sin embargo, vamos a señalar dos que golpean con especial fuerza en nuestro campo de actuación. Uno, que los espacios reguladores de la economía son locales y nacionales, y los espacios de actuación y decisión económica de los mercados son globales. Y otro, que en este orden global el ultraliberalismo ha alcanzado la hegemonía ideológica.
7. Dos aspectos que han traído consigo la ya conocida descentralización productiva con sus procesos de externalización y el cambio en la forma de producir bienes y servicios. Y con ello una nueva organización productiva que a medida que avanza su implantación está imponiendo una nueva organización social donde sobran los instrumentos de regulación y planificación, tanto de la Administración como los derivados de la negociación colectiva y de la libertad sindical.
8. Cambios que actúan sobre la existencia de quienes trabajan, y consecuentemente sobre su conciencia. Se destruye la identidad de los trabajadores como tales y se debilita el papel de la clase como sujeto social. Sobre el discurso de la libertad individual vinculado al consumo, se destruye lo colectivo y se promueve la individualización de las relaciones sociales y, sobre todo, laborales, segmentando a la clase trabajadora y buscando su enfrentamiento.
9. Se busca la fractura de la clase social. La crisis ha dado nuevas alas a este objetivo con los nuevos y viejos segmentos en el mercado laboral, quienes tienen trabajo y quienes están en desempleo, con empleo precario y empleo fijo, con empleo público y empleo privado, en empresa matriz-contratas, personas inmigrantes frente a autóctonas, juventud frente a personas mayores, hombres frente a mujeres.
10. Un modelo que actúa también sobre las características del empresariado y sus instrumentos de representación, patronales convertidas en lobbies de presión cuyos objetivos se centran en el negocio de quienes dirigen y en un modelo autoritario e impositor de relaciones laborales y sociales.
11. La virulencia extrema con que se ataca a los sindicatos desde los poderes políticos y económicos tiene que ver con su función de reguladores sociales, la antítesis de su apuesta por la desregulación total a favor de los mercados. Es por ello que necesitan quebrar y reducir el poder sindical.
12. En consecuencia, el diálogo social, y la propia negociación colectiva, en este modelo no tienen cabida, más allá que de forma puntual para resolver los conflictos.

13. La crisis ha posibilitado una vuelta de tuerca en la consecución de estos objetivos al favorecer la estrategia del shock que teorizaba M. Friedman y crear el caldo de cultivo social para imponer recortes de derechos laborales, sociales y civiles, debilitar aún más el sector público con las privatizaciones y diezmar las organizaciones sindicales, sociales y políticas y todo tipo de movimiento de contestación. En el caso español, y ya desde antes en el madrileño, las políticas de ajuste impuestas por la UE se implementan con un cambio de modelo, más allá de las estrictas exigencias económicas.

14. *Los cambios y sus efectos en la Comunidad de Madrid.*

15. Es este el cuerpo de doctrina la que se aplica en la Comunidad de Madrid. El Gobierno regional no solo ha encabezado y financiado el discurso general descrito, sino que en el ámbito de su competencia se han puesto en práctica las políticas correspondientes. En connivencia con el poder empresarial y con el apoyo de su aparato mediático.

16. En la Comunidad de Madrid, como en el resto del Estado español, los principales problemas son el desempleo y la consecuente caída del consumo, la destrucción de empleo provocado por la recesión económica y un modelo productivo agotado y fracasado. Todos ellos profundizados por la política procíclica del Gobierno regional que alejan a Madrid de la recuperación.

17. La Comunidad de Madrid está sufriendo de forma muy intensa los efectos de la crisis que afecta a todo el país. Ha sido históricamente uno de los motores del crecimiento económico nacional. Sin embargo, en los últimos años ha perdido el liderazgo y las ventajas que mantenía respecto a la media nacional y otras Comunidades. Como consecuencia de la crisis, la caída del PIB ha sido generalizada en todas las Comunidades, sin embargo en la Región de Madrid en el periodo 2008 – 2011 ha sido de un 0,52% mayor que el descenso nacional. Esta pérdida de liderazgo se inició en la etapa de crecimiento económico, en la que ya se detectaban síntomas de agotamiento del sistema productivo madrileño, y donde el gobierno regional estaba más preocupado por dismantelar y privatizar los servicios públicos que por impulsar la economía regional.

18. España y la Comunidad de Madrid han sido como dos gotas de agua en el comportamiento del PIB. A similares políticas desde 2010, mismo estancamiento y posterior recesión. La riqueza regional (PIB) en 2012, de forma similar la española, ha vuelto a la recesión.

19. El nivel de bienestar de los madrileños y madrileñas que mide el indicador de PIB per cápita (riqueza por habitante) empeoró más que en España, habiendo regresado a los niveles de convergencia con la Unión Europea del siglo pasado.

20. En esta situación de recesión y de recortes en el gasto público en la Comunidad de Madrid se ha destruido empleo neto y el paro ha seguido creciendo más que la media nacional.

21. En los cuatro años de crisis se han perdido 330.400 empleos netos ocupados y 252.200 asalariados; el paro, que crece a mayor ritmo que en el resto de España, ha pasado de 209.400 a 623.300 personas en desempleo (se triplica), hasta llegar a una tasa de paro del 18,5%, 12 puntos porcentuales más que al comienzo de la crisis.

22. La pérdida de empleo, el agotamiento de las prestaciones por desempleo y la falta de ayudas está aumentando el riesgo de pobreza y exclusión social en la Comunidad de Madrid. El 46% de la población desempleada lleva más de un año en paro (26 puntos más que al comienzo de la crisis), aumentan las personas desempleadas sin prestacio-

nes, mas de 312.000 personas paradas de la región no tienen ninguna prestación o ayuda por desempleo y el 31% de las familias madrileñas ya tienen a todos o la mitad de sus miembros activos en paro.

- 23.** La precariedad laboral en los años de crisis se ha incrementado con especial incidencia en la juventud, que sufren las tasas más bajas de ocupación (24%), la mayor temporalidad y las tasas de paro más altas (43,6% en los jóvenes menores de 25 años y 72,5% en los menores de 19 años) uno de los colectivos más perjudicados por la crisis y las políticas que se han llevado a cabo en este contexto. Aunque en el caso de las personas jóvenes podemos hablar de una problemática estructural, la coyuntura económica ha profundizado en su discriminación en el acceso al empleo y en las condiciones de trabajo. Sus condiciones materiales impiden la emancipación a más de la mitad de las personas menores de 35 años y empuja a muchas a emigrar en busca de un futuro fuera del país.
- 24.** La destrucción de empleo y el paro comienzan a golpear también en las edades medias. El mayor incremento del desempleo se está produciendo en los tramos de edad intermedia, 35-55 años, lo que significa una situación social más grave al afectar a personas con cargas familiares, con las consecuencias económicas, sociales y familiares que conlleva.
- 25.** Las dos reformas laborales llevadas a cabo por sendos gobiernos en 2010 y 2012, especialmente esta última, han facilitado y abaratado el despido. Si al comienzo de la crisis, la destrucción de empleo asalariado en nuestra Comunidad comenzó con la eliminación de los empleos temporales, por tener menores o nulos costes laborales por despido, estas reformas han posibilitado la destrucción del empleo fijo con más facilidad.
- 26.** En los cuatro años de la crisis se ha perdido 204.200 empleos netos temporales y 48.000 indefinidos, destacando la intensificación en el último año, cuando se han destruido 126.200 asalariados indefinidos.
- 27.** La política de recortes y privatizaciones que viene aplicando el Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid ha tenido su reflejo de forma clara en el empleo público de la región. Ha empezado a romperse la tendencia de creación de empleo que se venía produciendo, para perder el sector público madrileño, considerando todas las Administraciones en el último año, 23.000 empleos (4,5%), mientras que en el conjunto del Estado, donde todavía no se habían aplicado con toda su crudeza las políticas de recortes, la evolución del empleo fue mejor.
- 28.** La crisis ha afectado a todos los sectores, habiendo perdido una parte importante del empleo. La construcción, que fue el sector que más empleo creó hasta que estalló la burbuja inmobiliaria, ha sido el que más empleos ha perdido (187.500 que representan una reducción del 58%). El Gobierno regional ha renunciado a una política industrial propia y ahora la crisis está contribuyendo al desmantelamiento del sector (se han destruido 56.900 empleos, el 17%); los servicios han perdido otros 52.600 empleos (2,2%) y en la agricultura, aunque no es un sector de referencia en nuestra región, se ha destruido más de la mitad del empleo, hasta quedar reducida a 9.200 empleos. Pero en estos momentos, el desempleo empieza a cebarse en el Sector Servicios, donde se concentran las trabajadoras.
- 29.** En una situación como la actual, donde los trabajadores y trabajadoras son las principales víctimas de la crisis y cuando el paro no deja de aumentar, el Gobierno de la Comunidad de Madrid se ha caracterizado por ignorar los problemas del empleo en la región, con una total ausencia de políticas dirigidas a la creación y mantenimiento del empleo, así como al apoyo y protección de las personas desempleadas. La eliminación del Servicio Regional de Empleo y la inexistencia en la actualidad de políticas de empleo y medidas de apoyo a la inserción laboral así lo demuestran.
- 30.** La Comunidad de Madrid cuenta con una serie de circunstancias favorables para su desarrollo económico, que impiden que la comparativa con la media de las restantes comunidades tenga sentido. El efecto de capitalidad sitúa

aquí tanto la mayor parte de la Administración central y de los organismos reguladores públicos, como las sedes de la mayoría de las grandes empresas. La centralidad en las comunicaciones, tanto de las líneas de AVE, como con el aeropuerto de Barajas, y la ubicación de los grandes museos nacionales, tienen efecto positivo sobre el turismo. En este sentido, la comparativa solo puede ser ilustrativa si se hace con las regiones capitales de Europa y, en menor medida con las comunidades autónomas más desarrolladas. Si se efectúa esta comparación, puede comprobarse cómo Madrid ha crecido menos durante el período de bonanza y está acusando más la llegada de la crisis.

31. Esta evolución negativa no es casual y obedece, por un lado, a la estructura de su tejido productivo y, por otro, a las políticas desarrolladas por los sucesivos gobiernos regionales del PP.

32. *El tejido productivo, víctima de un modelo viciado.*

33. La apuesta del gobierno autonómico por el sector inmobiliario y de la construcción como motor del crecimiento económico regional, ha tenido como consecuencia un modelo de crecimiento improductivo y especulativo, que ha causado el debilitamiento del sector industrial. La producción industrial de la Comunidad de Madrid, creció de manera sistemática por debajo del ritmo de crecimiento de la producción estatal, en el periodo 2008-2011. El sector industrial ha pasado en la Comunidad de Madrid del 11% al 9,8% el VAB autonómico, mientras que en el conjunto del Estado ha caído del 17 al 15,5% del VAB nacional.

34. La construcción, que aportaba en el 2008 el 12% ha caído hasta el 8,5%, mientras en el Estado lo hacía del 13,7% al 10,7%. Cifras que dan muestra de la importancia del sector en la época de crecimiento y las durísimas consecuencias que está sufriendo con la crisis.

35. Esta caída de la industria, a la que se ha sumado la de la construcción en la actual fase de recesión, ha tenido como consecuencia que el sector servicios se incremente y se consolide, aún más, en Madrid como el sector predominante de la economía, con el 81% del VAB en 2011, superando en 10 puntos la media española. Se está dibujando un panorama de un sistema productivo madrileño terciarizado sobre el que hay que intervenir para modificarlo. No es el cambio de sistema productivo que necesita la Comunidad de Madrid.

36. También la Comunidad de Madrid reduce el diferencial de la aportación en I+D+i respecto a otras Comunidades Autónomas y no es precisamente la que más esfuerzo realiza en este sentido. Se recorta el presupuesto y se sufre la escasez de recursos por investigador. Y se agrava esta variable con el recorte continuo de los presupuestos universitarios que deterioran su papel investigador y docente.

37. *El fracaso de la política económica ultraliberal del Gobierno regional.*

38. Se han reforzado los aspectos más regresivos, manteniendo una política de ingresos nefasta basada en las rebajas fiscales a las rentas altas que han hundido la recaudación. En la Comunidad de Madrid se ha cumplido que a menor presión fiscal, mayor desigualdad social. Y la desigualdad social y económica está entre las causas de la de la crisis.

39. En el periodo de crisis los impuestos directos presentaron una evolución interanual negativa igual que los indirectos. A pesar de este comportamiento, el Gobierno regional optó por mantener las rebajas fiscales en los impuestos cedidos hundiendo la recaudación y haciendo que se disparase de forma descontrolada el déficit. Ni siquiera para esto sirvieron los recortes sociales.

40. Se ha impuesto la rigidez dogmática ultraliberal, aún demostrándose que sus políticas no funcionan. Las rebajas fiscales no han incrementado el consumo privado, de hecho ha caído más del 25%, ni ha fomentado la actividad del sector privado. Las rentas altas y los grandes patrimonios, destinatarios de estos regalos, no los invierten.
41. El propio Gobierno regional, presume de haber “regalado” en sus 8 años de gobierno la cantidad de 15.000 millones de euros, a través de bajadas selectivas de impuestos. El grueso de estos regalos fiscales se ha ejecutado desde el año 2007, con más de 10.500 millones de euros, beneficiando sobre todo al 7% de los 3,3 millones de contribuyentes.
42. La política de gastos ha estado asentada en la destrucción de empleo público directo e indirecto y en los recortes en el gasto social y los servicios públicos. Se han intensificado las privatizaciones y el deterioro de los servicios públicos esenciales, educación, sanidad y servicios sociales, a la par que se aplica el nuevo principio de que el ciudadano pague el coste real de los servicios que no sean obligatorios. Se están tomando medidas que atacan a la universalidad y gratuidad de derechos esenciales.
43. La ausencia de inversión para generar actividad, dinamizar la economía y promover el cambio del sistema productivo conlleva que la crisis, lejos de servir para intentar el cambio de rumbo, está reforzando los peores aspectos del sistema productivo regional. Así se ha procedido al hundimiento de la inversión en el mismo, en la I+D+i, el olvido de la Industria, el ahogo de las Universidades y del Sistema Educativo, singularmente la FP, las políticas de liberalización como las del comercio, que desestabilizan el sector, o la priorización de aventuras como Eurovegas. Y el incumplimiento de acuerdos sociales y políticos como el PRIDI Y el FICAM.
44. Tampoco se ha actuado sobre el sector de la construcción; Lejos de contribuir a racionalizar su volumen de actividad, se ha provocado una mayor depresión con la eliminación de toda inversión en infraestructuras y en obra pública por parte de todas las Administraciones. Mientras tanto, las necesidades de acceso a la vivienda siguen sin respuesta y se intensifican los desahucios de familias de su vivienda habitual.
45. Se ha renunciado a intervenir en el sistema financiero para facilitar la fluidez del crédito. No se ha puesto en marcha un instrumento de financiación regional, ni se actuó para garantizar la solvencia y continuidad de Caja Madrid. Lejos de esto, primero se intentó desde el Gobierno regional tomar el control de la Caja, un proceso de desestabilización de año y medio en plena crisis, luego se avalaron decisiones a ciegas como la fusión y se aplaudieron cambios normativos que hacían imposible la pervivencia del modelo de cajas. El resultado ha sido la desamortización de Caja Madrid y la eliminación de un modelo de servicios financieros que facilitaba la inclusión financiera a las personas con menos recursos, la financiación del desarrollo regional y cuyos beneficios revertían a los madrileños y madrileñas a través de la obra social. Y el crédito sigue sin fluir.

Líneas de actuación

1. El cambio hacia una política económica centrada en el crecimiento y la creación de empleo

46. Impulsar en la Comunidad de Madrid las propuestas de acción confederal en los ámbitos internacional, europeo y nacional.

47. La crisis está acelerando el desplazamiento de los centros de decisión política en materia socioeconómica hacia los espacios supranacionales, especialmente de la UE, y hacia una recentralización del Estado. En el primer caso con los planes de Estabilización y de gobernanza y en el segundo, con los Planes de Ajuste de CCAA y CCLL. Planes que limitan el margen de maniobra de estos ámbitos, cuando no lo anulan como está sucediendo con algunos Ayuntamientos.

48. De lo anterior se deriva que la presencia en los espacios europeo y nacional serán determinantes para nuestro trabajo sindical en lo regional y municipal. Ello comporta que uno de nuestros ejes de acción sindical prioritaria estará dirigido a intervenir en los mismos en el marco de las políticas y el Plan de Acción confederal, desarrollándolas y ejecutándolas en nuestra región. La experiencia de los últimos años nos demuestra que esta realidad se impone y que por lo tanto, tiene que ser incorporado como un elemento central en los planes de trabajo.

49. Líneas de actuación

50. • Todo lo anterior nos obliga a profundizar e intensificar la acción sindical y sociopolítica en el marco de la acción internacional, europea y nacional. Desde principios de Igualdad de trato y oportunidades, de solidaridad y equidad de género. Responder al reto global desde lo local supone:

51. • Impulsar los espacios de cooperación internacional y, sobre todo, en la UE de acuerdo con las líneas de acción y estrategias confederales.

52. • Intensificar la acción en el espacio de la Conferencia de regiones capitales europeas. Establecer nuevos instrumentos de trabajo permanente.

53. • Sensibilizar e informar a los trabajadores y trabajadoras de la región sobre los objetivos, iniciativas y movilizaciones internacionales y europeas, buscando su implicación y participación.

54. • Seguimiento y realización en la Comunidad de Madrid de las líneas de actuación del Plan de Acción confederal

55. • Desarrollo en la región de las campañas y movilizaciones aprobadas por el Consejo Confederal.

56. • Incorporar las Directivas Europeas en materia de Igualdad de Género que no estén ya incluidas en la normativa nacional.

57. • Conformar la participación en los eventos europeos con criterios de paridad de género.

58. • Participar en el ámbito de las capitales europeas, en los grupos de género, emanados de la CES que correspondan a Madrid como capital.

59. • Trasladar a la afiliación y a los órganos del sindicato, las acciones y reivindicaciones de las mujeres europeas.

El primer objetivo: el empleo. Generar empleo, reducir el paro y proteger a las personas desempleadas y a las familias sin ingresos

60. En el ámbito en que las políticas públicas regionales tienen un impacto más directo sobre el empleo, es en el de los Servicios Públicos. En este sentido, la potenciación de los mismos, tanto de los que presta directamente la Comu-

nidad de Madrid, como de los prestados por los Ayuntamientos y de forma indirecta por las empresas, tendría un efecto positivo inmediato sobre el empleo.

61. Planteamos hacer frente a esta dinámica, que condena a Madrid al paro masivo y a un crecimiento mínimo, con la puesta en marcha de un Plan extraordinario de Inversiones.
62. Completando estas propuestas, incluimos una relación de medidas de apoyo a las personas desempleadas. Para que estas políticas de empleo se puedan llevar a cabo, es necesario un incremento en el presupuesto regional que completando los fondos estatales, pueda equiparar los recursos a los que dedican otras Comunidades a estas medidas.
63. Así mismo planteamos una serie de medidas de protección a las familias que se encuentran en grave situación económica a causa de la pérdida de empleo de sus miembros.
64. **Líneas de actuación**
65. **Promover la creación de empleo directo e indirecto por parte de la Administración Regional.**
66. • Potenciando los servicios públicos que gestiona directamente la Comunidad (Sanidad, Enseñanza, Servicios Sociales, Transporte Público), como medida generadora de empleo y de calidad de los mismos. Creación de empleo público para hacer frente a las necesidades sociales, como la aplicación de la Ley de Atención a la Dependencia en Madrid, la extensión de la educación infantil y la mejora de los servicios públicos sanitarios.
67. • Impulso y refuerzo del Plan Prisma de inversión en los municipios, priorizando la autonomía municipal.
68. • Presupuestos públicos para programas para la contratación de personas en desempleo por las corporaciones locales y organismos públicos.
69. • Impulsar un acuerdo con los Ayuntamientos para el establecimiento de planes de empleo que permitan planificar y desarrollar en el ámbito municipal un conjunto de políticas activas de empleo.
70. • Plan Regional de Inversiones Públicas, en cooperación con los Ayuntamientos y el Gobierno Central, debería coordinar todos los recursos existentes para la construcción de dotaciones públicas e infraestructuras sociales y para la producción.
71. **Medidas para paliar las consecuencias de la crisis sobre la personas en desempleo.**
72. • Garantizar a todas las personas en desempleo en la Comunidad de Madrid, un itinerario personalizado de empleo con participación en programas y acciones de formación, al objeto de orientación profesional y laboral, de mejorar su cualificación profesional, garantizar su actualización y recualificación, procurando su inserción laboral e incorporación al empleo.
73. • Es imprescindible la existencia de un servicio público autonómico de empleo que atienda a las personas desempleadas con políticas de empleo y formación, dotándole de recursos materiales y humanos suficientes apostando por un servicio público frente a las agencias privadas de colocación.

- 74. • Garantizar la participación de todas las personas desempleadas con mayores dificultades de inserción laboral y menor cualificación en programas de empleo y acciones de formación que les permitan enfrentarse en mejores condiciones a la búsqueda de empleo.
- 75. • Identificar y anticipar las necesidades de formación y cualificaciones. Vincular la formación y las cualificaciones profesionales al cambio de modelo productivo.
- 76. • Desarrollar los procesos de reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales.
- 77. • Promover actuaciones que mejoren la transición entre la formación y el empleo, articulando actuaciones específicas para las personas jóvenes en los ámbitos de los servicios públicos de empleo.

Medidas para acabar con la discriminación directa e indirecta en el empleo por razón de género, orientación sexual, raza, religión u origen. Avanzar en la construcción de la igualdad real entre mujeres y hombres y en la igualdad de trato de todas las personas

- 78. A pesar de la situación de desventaja de las mujeres madrileñas en el mercado laboral, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, no ha elaborado políticas activas de empleo para corregir las desigualdades que encuentran las trabajadoras madrileñas en el acceso, permanencia y salida del mercado laboral.
- 79. La brecha salarial entre mujeres y hombres por trabajos de igual valor, se mantiene en cifras que no son asumibles, 7.952€ anuales. La contratación a tiempo parcial se reparte en 76% para las mujeres y el 24% para los hombres. Se mantienen 13,66 puntos porcentuales menos en tasa de actividad y la población activa ha caído en el último año en un 2,6% que suponen 43.000 activas menos. La ocupación también presenta una diferencia de 9 puntos porcentuales menos en contra de las mujeres y el desempleo ataca ahora al sector servicios que es donde mayoritariamente se agrupan las mujeres en una clara segregación horizontal y vertical.
- 80. Esta situación se verá agravada con la aplicación de la Reforma Laboral, que tiene unos aspectos perversos para el empleo y la vida de las mujeres, que son quienes asumen, casi exclusivamente, la carga del cuidado a las unidades familiares y por tanto quienes tienen mayor necesidad de políticas de conciliación de la vida personal y laboral.
- 81. La lucha contra la discriminación derivada de la orientación sexual e identidad de género, la prevención y eliminación de actitudes de rechazo hacia las personas lesbianas, gays, transexuales y bisexuales (en adelante LGTB) en el contexto laboral, se ha convertido en un eje prioritario de nuestro trabajo sindical.
- 82. Los avances legislativos tanto en materia laboral como civil, se están viendo seriamente amenazados, profundizándose en la brecha de desigualdad y discriminación que se produce por motivos de orientación sexual e identidad de género.
- 83. El contexto de crisis actual está impactando más fuertemente en la población inmigrante, fruto de su presencia en los sectores productivos más castigados y por tratarse de ámbitos laborales, especialmente proclives a situaciones de precariedad, temporalidad, abuso, discriminación e incluso, explotación laboral, lo que aumenta claramente la vulnerabilidad laboral de las personas inmigrantes.

- 84.** Con el fin de evitar que la inmigración se convierta en chivo expiatorio de esta crisis, las políticas de choque de carácter económico y laboral en términos generales y las políticas de integración en particular, deben un jugar un papel fundamental y junto a ello, las CCOO de Madrid deben seguir siendo el referente de los y las trabajadores y trabajadoras extranjeras para la defensa de sus derechos laborales y sociales.
- 85.** No cabe duda que los colectivos de trabajadores más vulnerables, entre los que se encuentran las personas con discapacidad, y especialmente las mujeres, sufren de forma más intensa la crisis.
- 86.** Los trabajadores y trabajadoras con discapacidad en activo corren el riesgo de perder su empleo, especialmente si hablamos de empleo protegido, y aquellos y aquellas que lo buscan cuentan aún con menos posibilidades. Mientras se cronifican las barreras que impiden el acceso de las personas con discapacidad al mercado de trabajo ordinario, incumpliendo la normativa vigente en esta materia, persisten e incluso empeoran las condiciones laborales y salariales de este colectivo en el empleo protegido.
- 87. Líneas de Actuación.**
- 88.** • Reivindicar un Plan de Igualdad de la Comunidad de Madrid, que de forma estratégica, aborde el empleo de calidad y con los mismos derechos para las mujeres.
 - 89.** • Fomentar la negociación de Planes de Igualdad en las empresas de más de 250 personas de plantilla.
 - 90.** • Elaboración de medidas de acción positiva en el resto de empresas, para el acceso, permanencia y salida de las mujeres.
 - 91.** • Eliminación progresiva de la brecha salarial.
 - 92.** • Exigencia de aplicación de la Ley de Igualdad 3/2007 en todo su ámbito de aplicación.
 - 93.** • Establecer medidas que controlen la contratación con perspectiva de género.
 - 94.** • Denunciar las formas de trabajo irregular de las mujeres, teniendo como modelo el definido por OIT como “Trabajo Decente”.
 - 95.** • Dotación suficiente para la atención a las víctimas de violencia de género (atención de profesionales, casas de acogida, verdaderas medidas de protección).
 - 96.** • Reforzar nuestro compromiso en la defensa de los derechos sociales y laborales de las personas LGTB, consolidando líneas de actuación y potenciando nuevos espacios, con el fin de garantizar la igualdad efectiva tanto en el empleo, como en la sociedad en general. Todo ello, reafirmando nuestras alianzas con las diferentes expresiones del activismo LGTB, con las que compartamos reivindicaciones, estrategias y propuestas.
 - 97.** • Comprometer un Plan de Lucha contra el empleo irregular impulsado por el Gobierno Regional, con especial atención a las situaciones de explotación laboral.
 - 98.** • Exigir la creación de una Comisión Tripartita Laboral con participación de todos los agentes implicados y competentes en materia de empleo y extranjería.

- 99. • Mejorar los procedimientos de gestión en materia de extranjería y reducir los plazos.
- 100. • Exigir la apertura de un espacio de concertación social en materia de discapacidad, totalmente inexistente en nuestra región, que implique la corresponsabilidad de todos los agentes, administración, empresa y obviamente sindicatos.
- 101. • Asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de empleo de las personas con discapacidad en el empleo ordinario, tanto público como privado.
- 102. • Promover la mejora de las condiciones laborales y salariales en el empleo protegido, promoviendo entre otros, la presencia sindical en estos centros.
- 103. • Eliminar las barreras físicas, formativas y de comunicación que impiden el acceso igualitario al empleo de las personas con discapacidad. Cumplir con la normativa vigente en materia de salud y seguridad en el trabajo, especialmente, en el empleo protegido.

Medidas de protección a las familias con graves dificultades económicas a causa de la pérdida de empleo de alguno de sus miembros y que no cobren prestaciones y carezcan de ingresos, entre la que se proponen:

- 104. • Ante el aumento creciente de las personas desempleadas que no tienen prestaciones por desempleo y el anuncio de mayores medidas de austeridad y recorte de prestaciones, establecer en la Comunidad de Madrid complementando a las estatales, rentas especiales para garantizar los mínimos recursos de subsistencia.
- 105. • Avales públicos para la financiación de la deuda de las familias en materia de vivienda, con moratorias en el pago de las cuotas hipotecarias sin la generación de intereses de demora. Y avales para los que tienen concedido un piso de protección oficial y no obtienen crédito por parte de las entidades financieras.
- 106. • Establecimiento de líneas de ayuda (transporte, escuelas infantiles) con el objeto de facilitar la búsqueda de empleo, destinadas a trabajadores desempleados que participen en itinerarios activos de empleo.
- 107. • Creación de un Abono de transporte de tipo Social, con un precio equivalente al actual Abono de Tercera Edad, para las personas cuyos ingresos sean inferiores a una vez el IPREM.
- 108. • Incremento en las ayudas para comedor escolar y para la etapa educativa de 0-3 años. Gratuidad en caso de que todos los miembros estén en paro.
- 109. • Gratuidad de los libros de texto y material escolar.
- 110. • Moratoria en el pago de las tasas e impuestos para las familias con dificultades económicas derivadas de la situación de desempleo.
- 111. • Abono por parte de la Comunidad de Madrid de las tasas de matrícula de la universidad pública, de los miembros de las familias con dificultades económicas derivadas de la situación de desempleo y que cumplan los requisitos de este apartado.

- 112. • Exención de tasas de examen en los procesos de Ofertas Públicas de Empleo para las personas desempleadas que hayan agotado las prestaciones o subsidio por desempleo.
- 113. • Acceso a los bienes culturales y sociales, reducción de las tasas y entradas en teatros y polideportivos de gestión pública.

2. Colocar el cambio del sistema productivo en el centro de las Políticas Públicas para el Desarrollo Regional

- 114. Exigir al Gobierno Regional una apuesta decidida por la industria y el sector de la construcción que recupere las actividades productivas con una política planificada, coordinada y activa, que fomente la implicación de los trabajadores y sus organizaciones, estableciendo un marco de interlocución, debate y negociación en la Comunidad de Madrid
- 115. Incremento de la productividad y de la competitividad. Es necesario un cambio en la cultura empresarial dirigido a mejorar la capacidad de gestión y que modernice los métodos de organización productiva, ligado con la calidad de diseño, tecnología, atención al cliente y presencia en el mercado nacional e internacional y no con el modelo que vincula esencialmente competitividad con bajos salarios, altos beneficios, desigual reparto de la renta, precarización del empleo con escasa formación y peores condiciones de trabajo.
- 116. Lo anterior exige como primera condición empleos estables, seguros y de calidad. Unido a una mayor vinculación y participación del trabajador en la organización y gobierno de la empresa.

Estabilidad, seguridad y calidad del empleo

- 117. El objetivo en materia de Salud Laboral se debe seguir dirigiendo hacia la Prevención de los Riesgos laborales, la lucha continua contra los accidentes y los incumplimientos de la Ley que sesgan vidas y en el resarcimiento de las víctimas. Para ello es preciso influir en las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores y trabajadoras, consiguiendo una importante proyección en los centros de trabajo, en las instituciones y en la sociedad. Y en concreto,
- 118. La coordinación directa con los instrumentos de intervención regional se ha configurado como una herramienta muy eficaz en nuestra capacidad de influir tanto en las políticas como en el trabajo diario de estas, concretamente nuestra continua presencia en la Inspección de Trabajo y también en el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo ha modulado de forma importante las actuaciones de ambas instituciones.
- 119. El contexto actual de crisis, reformas con pérdida de derechos, desempleo y recortes institucionales determina la necesidad de profundizar en algunos temas no desarrollados lo suficiente en materia de Salud Laboral por nuestra organización.
- 120. Líneas de actuación
- 121. Tres líneas de actuación son necesarias reforzar, para garantizar la mejor defensa de la salud de los trabajadores y trabajadoras.

- 122.** • Las políticas en prevención de riesgos y los acuerdos para su desarrollo son fundamentales para seguir profundizando en la implantación real de la cultura preventiva. La consecución y firma de la Estrategia Europea para los años 2013/2020, su plasmación y desarrollo en la Estrategia Española y en Madrid el IV Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales.
- 123.** • La sindicalización de la Salud Laboral en su conjunto y su integración en la acción sindical como elemento clave para la defensa y mejora de las condiciones de trabajo, el empleo, la negociación colectiva y la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en todos los centros de trabajo.
- 124.** • Establecimiento de líneas de trabajo que refuercen el asesoramiento, la información y la formación. La elaboración de estudios para descubrir problemas y buscar soluciones. Mantener las líneas de trabajo como el riesgo químico (Campaña cáncer cero en el puesto de trabajo), amianto, psicosociales, responsabilidades penales en los accidentes y en las situaciones de riesgo, etc.

Apuesta por el I+D+i

- 125.** En la Comunidad de Madrid en 2011 (último dato hecho público) se alcanzó un gasto total en I+D del 2,02%, frente al 1,39% del PIB en España siendo la mayor parte de los recursos estatales. Se ha reducido en los últimos años el diferencial de la aportación en I+D+i respecto a otras Comunidades Autónomas debido a la disminución de los ya escasos fondos regionales, que han pasado del 0,08% del PIB en 2008 a 0,04% en 2010, siendo la Región con menos esfuerzo en este campo. Esto es consecuencia, además de una mayor descentralización del gasto del Gobierno de España.
- 126.** Además, se sufre uno de los talones de Aquiles de la investigación española que es la escasez de recursos y gasto del que dispone cada investigador. Una carencia que con los recortes tanto de plantillas como de gastos de funcionamiento que sufren las Universidades y los Organismos públicos de investigación agravará la situación. Si el sector privado nunca ha hecho el esfuerzo que le correspondía en innovación, con la crisis la inversión en las empresas industriales y de servicios está sufriendo un fuerte retroceso.
- 127.** Líneas de actuación
- 128.** • Evaluar el grado de cumplimiento del Plan Regional de Investigación, Desarrollo e Innovación (PRIDI) e impulsar uno nuevo.
- 129.** • Aumentar la inversión pública para el desarrollo de un modelo productivo que contemple la investigación y el desarrollo en sintonía con la elaboración de productos y servicios de valor añadido, todo ello en el marco de la concertación social.
- 130.** • Revertir los efectos de los recortes y reforzar el papel de las Universidades Públicas, mejorando su financiación y vinculación con la sociedad y el sistema productivo, impulsando la transferencia tecnológica a ambos.
- 131.** • Aumentar el gasto público en I+D para lograr el objetivo de la UE de alcanzar el 3% del PIB, además de incrementar las becas por renta. Fijar medidas fiscales para incrementar cualitativamente la inversión privada en I+D.
- 132.** • Evaluar los existentes y ampliar la red de Parques Tecnológicos de la Comunidad de Madrid.

- 133.** • Mejorar las cualificaciones y la formación de las personas, desarrollando políticas educativas y de formación para el empleo, que tengan en cuenta los necesarios itinerarios profesionales que demandan las actividades productivas de mayor contenido tecnológico.
- 134.** • Atender de forma prioritaria la evolución de las nuevas tecnologías y de la sociedad del conocimiento para contribuir al cambio de modelo productivo regional y la competitividad en las empresas.
- 135.** • Promover la investigación tecnológica e innovación. Apoyo a las empresas en I+D+i, sobre todo a las de menor tamaño, ya que en términos competitivos se traduce en un obstáculo al desarrollo regional.

Política industrial

- 136.** La ausencia de un modelo de producción en Madrid, con unas bases de crecimiento económico sostenible y de empleo estable, ha permitido que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, incorpore a la actual crisis financiera del Estado aportaciones propias, como son la crisis inmobiliaria y el abandono de políticas industriales.
- 137.** Líneas de actuación
- 138.** ➤ Primar los aspectos productivos sobre los especulativos, estableciendo medidas que eviten cualquier tipo de expectativa sobre revalorización de terrenos al valorar la instalación industrial en determinadas zonas.
- 139.** ➤ Reforzar las herramientas que nos ayudan a anticipar y prevenir los procesos de deslocalización, como los Observatorios de actividades productivas.
- 140.** ➤ Promover la atracción de inversiones productivas.
- 141.** ➤ Exigencia de responsabilidad de las empresas en los procesos de reestructuración a deslocalización.
- 142.** ➤ Controlar las subvenciones y ayudas públicas y exigir su restitución en caso de incumplimiento.
- 143.** ➤ Apostar por una política industrial medioambientalmente sostenible. Es necesario cambiar los procesos por otros más modernos y no contaminantes que tengan una mayor eficiencia en el aprovechamiento de los recursos naturales (ahorro de energía y agua).
- 144.** ➤ Potenciar la creación de empleo que reduzca el impacto ambiental en las empresas y los sectores económicos hasta alcanzar niveles sostenibles.

Energía

- 145.** El sector energético en nuestra Comunidad está determinado por un consumo del 11,1 % de total nacional y una producción del 3% de lo que se consume. El precio de la energía eléctrica ha subido en el periodo 2004 -2010 en el sector de la industria un 90%, sin incluir las dos últimas subidas de 2011, y una subida del 59% en el mismo periodo para los consumidores domésticos.

146. Líneas de actuación

- 147.** ➤ Proponer en el ámbito confederal un debate sobre la energía
- 148.** ➤ Promover con el gobierno autonómico de Madrid y los agentes sociales un encuentro sobre las necesidades energéticas de la Comunidad de Madrid y las medidas a implementar
- 149.** ➤ Adelantamiento de las inversiones del plan de energías renovables 2011- 2020
- 150.** ➤ Desarrollar las tecnologías de los Sistemas para la Generación Distribuida para su implantación y fabricación en nuestra región.
- 151.** ➤ Adecuación de un sistema de precios de la energía eléctrica que equilibre la necesidad de su uso por las economías familiares y de las empresas. Que impida que el déficit tarifario acordado entre las empresas suministradoras y el gobierno constituya un factor de pérdida de poder adquisitivo de las familias y de productividad de las empresas.

En el sector de la construcción: Promover medidas que impulsen la diversificación del sector y su orientación hacia actividades de rehabilitación y vivienda pública

- 152.** La crisis se está ensañando con este sector. Recuperarlo en sus dimensiones lógicas, resulta necesario dada su importancia estratégica. La necesidad de un nuevo modelo de crecimiento, nos debe llevar a la reflexión de por donde enfocar la actividad de este sector y, en este sentido, cuáles deben las propuestas sindicales.

153. Líneas de actuación

- 154.** ➤ La modernización de este sector mejorando su nivel de tecnología, la calidad de los materiales, las medidas de seguridad laboral, mejorará su nivel de productividad a futuro, y las condiciones de los trabajadores.
- 155.** ➤ Diversificación del sector apoyada por la obra pública.
- 156.** ➤ La construcción, modernización o adecuación de infraestructuras para la producción, para la sostenibilidad y para la cohesión social.
- 157.** ➤ La construcción de vivienda pública.
- 158.** ➤ La rehabilitación de vivienda.
- 159.** ➤ La rehabilitación de espacios degradados
- 160.** ➤ La rehabilitación de espacios protegidos.
- 161.** ➤ La promoción de vivienda pública de alquiler.

El Sector de los servicios: Impulsar iniciativas que favorezcan la sostenibilidad y competitividad de las empresas así como la creación de empleo y la cualificación, calidad y estabilidad del empleo existente

162. Es preciso impulsar, con la colaboración de la Administración y los agentes sociales, la elaboración de un Plan de consolidación de los servicios, especialmente en sectores como el comercio, el turismo y los servicios a empresas, que incorpore elementos de sostenibilidad y competitividad de las empresas, con la consiguiente creación de empleo y la cualificación y estabilidad del empleo existente.

163. Líneas de actuación

164. 1. Turismo:

165. ➤ Contribuir a su expansión exigiendo la mejora de la calidad de la oferta y del empleo, abordando de forma integral las políticas de turismo.

166. ➤ Activar el diseño de un modelo alternativo de turismo, en el que se debe prestar una especial atención a las políticas de restauración y conservación del medio natural y del patrimonio cultural

167. ➤ Reclamar medidas para reforzar el denominado “turismo de negocios”.

168. ➤ Promover un turismo integral en la Comunidad de Madrid y sus municipios. Exigir la coordinación, apoyo y complementariedad de las actuaciones en materia de políticas de turismo de la administración regional y los poderes locales.

169. ➤ Reivindicar el fomento de nuevos tipos de turismo (cultural, ecológico, rural, de congresos, juvenil, estudiantil, deportivo y de la tercera edad).

170. ➤ Reclamar el apoyo a las microempresas, en los ámbitos regional y local.

171. 2. Comercio:

172. La liberalización total de los horarios comerciales y la apertura de los días festivos comporta en el momento actual una intromisión del Gobierno en la evolución del sector. La nueva legislación en materia comercial, arrastra problemas para la articulación de la oferta comercial con un serio riesgo de supervivencia para el pequeño comercio y un refuerzo de las posiciones empresariales en la negociación colectiva en detrimento del empleo y de las condiciones laborales

173. ➤ Elaboración de un Plan director que articule la planificación comercial coordinada con la planificación territorial urbanística.

174. ➤ Retirada de la legislación relativa a la liberalización de los horarios comerciales y elaboración, con la participación de todas las partes implicadas, de un Libro Blanco para la modernización del Comercio Madrileño que sirva de base para una nueva política integral en esta materia.

175. ➤ Complementariedad y especialización entre los grandes establecimientos comerciales y los centros comerciales abiertos.

- 176.** ➤ Planificar la actividad comercial en la ciudad para intentar cubrir todas las escalas, así como actuaciones de geomarketing, dirigidas al diagnóstico y mejora de los centros comerciales.
- 177.** ➤ Apostar por la rehabilitación compartida de los edificios.
- 178. 3. Servicios a las empresas:**
- 179.** Esta rúbrica acoge a actividades de muy diversa índole, que abarcan desde el transporte y la logística hasta la limpieza, la seguridad y el mantenimiento, o la realización de actividades auxiliares, antes en el interno de las empresas y ahora externalizadas, de carácter esporádico o coyuntural; actividades todas ellas que son esenciales para el desarrollo económico del conjunto de los otros sectores.
- 180.** La importancia del sector servicios se deriva no sólo de su creciente peso sobre el PIB sino también de su papel como sector instrumental para el buen funcionamiento y la dinamización de otros sectores. Por ejemplo, las telecomunicaciones y las tecnologías de la sociedad de la información contribuyen a aumentar la competitividad de otros sectores de la economía. Del mismo modo, la distribución comercial facilita el acceso de los consumidores a una amplia gama de bienes y servicios.
- 181.** Las empresas son actualmente mucho más demandantes de servicios externos de todo tipo que en el pasado no sólo como consecuencia de los cambios organizativos, sino debido también a la creciente complejidad de los problemas con los que se enfrentan: necesidad de un mejor y más amplio conocimiento de los mercados; resolución de cuestiones legales y fiscales cada vez más complejas; problemas laborales; introducción y desarrollo de innovaciones; servicios informáticos; apoyos técnicos y en el diseño de productos; asistencias a la exportación; etc
- 182.** De este modo, el sector de los servicios ha crecido exponencialmente, pero lo ha hecho de manera dependiente, no como una actividad sustantiva, sino como una actividad supeditada a las decisiones económicas, laborales y productivas de otras empresas, o bien bajo la forma de empresas multiservicios que incorporan una enorme complejidad a la determinación convencional de las condiciones de trabajo, a su seguimiento y a su control. A la vez, se trata de actividades con una alta subcontratación y con muchas y muy fuertes relaciones con otras empresas, incluso como demandantes.
- 183.** Comisiones Obreras de Madrid considera que se trata de un sector de actividad que debe ser objeto de una mayor racionalización. Esto exige:
- 184.** ➤ Limitar, de modo similar a como lo hace la legislación que regula la subcontratación en la construcción, las condiciones en que la contratación de servicios se lleva a cabo. Esta limitación debe afectar, de manera prioritaria, a las distintas administraciones, tanto a la regional como a las municipales
- 185.** ➤ Planificar la creación equilibrada de parques empresariales que acojan a este tipo de empresas de una manera mejor localizada y más próxima a las empresas de que son proveedoras.
- 186.** ➤ Actuar sobre los servicios financieros en la región. Exigir la fluidez del crédito poniendo en marcha instrumentos regionales y reclamar que la Bankia nacionalizada mantenga la oferta de servicios financieros y el compromiso con la región que ofrecía caja Madrid. y soluciones para la continuidad de los servicios sociales de la Obra Social.

- 187. ➤ Apoyar el acceso de las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) del Sector Servicios a la financiación, mediante una política de avales, para su desarrollo tecnológico e internacionalización, a la oferta de suelo, la puesta en marcha de la ventanilla única que simplifique los trámites administrativos y que evite la dispersión existente en los programas de ayudas y los problemas de información y complejidad de su tramitación.
- 188. ➤ Mejorar la cadena logística, actuando tanto sobre las necesidades como sobre la eficiencia de los procesos logísticos existentes en una región de las características de la madrileña.
- 189. ➤ Combatir y regular la deslocalización, promoviendo las ventajas de localización de nuestra comunidad y exigiendo un sistema de penalizaciones de manera similar a las empresas industriales.
- 190. ➤ Promover los servicios de alto valor añadido, con mayor inversión en formación y en I+D+i como motores del crecimiento económico.

Mejorar las Infraestructuras para la producción y la sostenibilidad. Minimizar los impactos medioambientales de la actividad productiva y colaborar en su sostenibilidad. Fortalecer el Transporte Público y la movilidad sostenible

- 191. Las políticas del Gobierno regional han supuesto un deterioro medioambiental sin precedentes en la Comunidad de Madrid. Ha habido una total ausencia de políticas activas y medidas concretas para la protección del medio ambiente madrileño, dirigiéndose las actuaciones regionales a convertir el medio ambiente en un escaparate publicitario que sirva de coartada a la expansión urbanística, la creación de campos de golf y, paradójicamente, a la disminución de la protección en zonas a las que en teoría se amplía la cobertura medioambiental. Ejemplo de esto sería el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Guadarrama, que ha reducido en la práctica el nivel de protección anterior, en el caso de los humedales de la mencionada sierra. Así como el recién aprobado Parque Nacional de la cumbres de Guadarrama que centra la protección en las cumbres de la sierra abandonando el monte y el piedemonte que es donde se produce un mayor nivel de biodiversidad y que por tanto requiere un mayor nivel de protección.
- 192. El proyecto del Gobierno Regional de permitir a los propietarios de fincas de más de 6 ha. construir viviendas de una planta en las mismas, no es más que otra vuelta de tuerca al maltrecho medio ambiente madrileño y viene a deteriorar más la cohesión social y territorial de la ciudadanía de la Región.
- 193. En este sentido, la gran paradoja de las últimas legislaturas en Madrid es que, las inversiones en infraestructuras de transporte, fundamentalmente Metro, han sido las políticas estrella de los sucesivos Gobiernos regionales, a las que se han destinado muchos miles de millones de euros, pero no han sido acompañadas de auténticas políticas de transporte público.
- 194. Esto se pone de manifiesto con el hecho de que, en el marco de la actual crisis económica, se ha producido una reducción de viajes en el transporte público en Madrid superior a la disminución del uso del coche. Esto se puede explicar, entre otras causas, por el olvido del autobús y los carriles exclusivos que potencian su utilización, la ausencia de la red de aparcamientos disuasorios muchas veces anunciada y una inexplicable política tarifaria que prima a los viajeros ocasionales y penaliza a los habituales. Además de la sobredotación de autopistas y autovías en nuestra Región que incentivan el uso del coche y de la ausencia de medidas disuasorias en el centro de las ciudades para limitar el acceso de vehículos.

195. Líneas de actuación

- 196. ➤ Establecimiento, con un amplio consenso regional, de un Plan de Estrategia Territorial que defina el modelo de región, su crecimiento, desarrollo rural, urbanístico, industrial y de servicios y que cuente con un modelo de movilidad sostenible.
- 197. ➤ Un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Comunidad, que regule una protección y ordenación efectiva de los Recursos Naturales de la Comunidad de Madrid, ZEPA's, Red Natura 2000, Parques Regionales y Recursos Forestales, así como la puesta en marcha de un plan de protección de especies protegidas.
- 198. ➤ Puesta en marcha, con el mayor consenso político y social, de una Ley de Movilidad Sostenible Regional. En ella debe figurar la obligación para los grandes municipios, polígonos y empresas, de elaborar sus Planes de Movilidad y de fomento del transporte público. Además de los mecanismos para limitar el uso del coche, que deberían ser obligatorios en los episodios de alta contaminación.
- 199. ➤ Racionalización de la red de transporte, manteniendo su calidad con las inversiones de mantenimiento suficientes y exigiendo la renuncia a los Tarifazos como fórmula de financiación, así como a la privatización del servicio, mantenimiento de los actuales servicios y horarios mejorando las frecuencias para competir con el uso del vehículo privado y ofrecer más alternativas en movilidad sostenible.
- 200. ➤ Elaborar un Plan de accesibilidad al transporte público para personas con discapacidad o con necesidades especiales (mayores, personas con bebés, bicicletas...). En tanto no se pueda llegar a la totalidad, establecer medidas en las que están menos accesibles, como Cercanías y Metro.
- 201. ➤ Plan Director de Gestión Ambiental para industrias y servicios. Sus objetivos serán: fomentar la introducción de la gestión ambiental en las empresas; plantear objetivos de reducción en origen de la contaminación; la sustitución de las sustancias tóxicas más peligrosas por otras inocuas o con menor toxicidad; y permitir e impulsar la adaptación de las empresas a la normativa de residuos, de calidad del aire y de la ley IPPC.
- 202. ➤ Plan Regional de Residuos Industriales, que establezca principios y objetivos de reducción en origen y determine las infraestructuras necesarias para la gestión, de manera análoga a lo realizado para los residuos urbanos.
- 203. ➤ Plan Regional de Ahorro y Eficiencia energética con objetivos precisos para el desarrollo de energías renovables en diversos sectores. Creación de la Agencia Madrileña de la Energía para canalizarlo, con el consenso y participación de los agentes sociales, actuación que también reclamamos en relación al modelo territorial.
- 204. ➤ Elaborar un Plan de Ahorro y uso eficiente del agua en la industria y los servicios madrileños, con el fin de garantizar la restricción de su uso abusivo (y en muchos casos, ilegal), así como el tratamiento y control de los vertidos. El canal de Isabel II debe seguir siendo una empresa pública de gestión pública. El agua es un recurso natural esencial para la vida y el desarrollo de la Comunidad y pertenece a todos los madrileños.
- 205. ➤ Impulso del empleo verde, para favorecer la protección ambiental, la reconversión y sostenibilidad de la industria y el desarrollo rural paisajístico y social de la Comunidad de Madrid.

Combatir los recortes de derechos sociales y civiles y defender los servicios públicos y el Estado de Bienestar en España

- 206.** Los recortes y las políticas ultraliberales de reducción del papel del Estado y de ataque a los servicios públicos están poniendo en jaque el modelo social del Estado del Bienestar. Un modelo social que se define por garantizar de manera generalizada la igualdad de oportunidades para todas las personas, y con ella, la cohesión social, a través de un sistema de redistribución de la riqueza. Un sistema que implica regular y limitar la injerencia del mercado en la prestación de servicios y la provisión de bienes que se consideran básicos para la supervivencia y el desarrollo de las personas y el ejercicio de sus derechos, recogidos en la legislación vigente y en la propia Constitución.
- 207.** Un modelo social en el que los mecanismos de redistribución de la riqueza, generada básicamente por la fuerza del trabajo, tienen que operar no únicamente a través de su componente salarial, sino también a través de la redistribución social. Y es que se deben incorporar a esa redistribución a quienes no pueden trabajar, a quienes ya han dejado de trabajar, a quienes han sido expulsados del mercado de trabajo o a quienes están en él en condiciones de insuficiencia o precariedad.
- 208.** Es a toda la globalidad a la que están atacando los recortes, con la reforma laboral, con las rebajas salariales y de las pensiones, con la desigualdad y las tasas en la educación, la reforma sanitaria, el copago, repago sanitario, con las restricciones en la ley de la Dependencia o con el incremento de la presión fiscal a las rentas del trabajo y las rebajas fiscales a las del capital y grandes fortunas, y más recientemente la Amnistía fiscal a quienes han defraudado y blanqueado dinero durante años. Y este ataque es especialmente agresivo en la Comunidad de Madrid.
- 209.** Las políticas sociales, en un momento en el que resultan especialmente necesarias, se encuentran en nuestra Región claramente amenazadas, sometidas a un proceso de deterioro y dismantelamiento cada vez más evidente y profundo.
- 210.** En este contexto social, el papel de Comisiones Obreras de Madrid no puede ser sino el de afrontar la defensa de los derechos sociales y laborales y los servicios públicos que los hacen posibles. Así como, promover para conseguirlo una política de alianzas con la sociedad civil organizada, reforzando especialmente la unidad de acción con UGT, y con todas las organizaciones y movimientos sociales con las que coincidamos en principios y estrategias.
- 211.** Una movilización de la sociedad madrileña que debe contemplar que los centros de decisión de estas políticas no son solo regionales o locales, sino que, como ya se ha argumentado, son nacionales y europeos. Consecuentemente, debe estar incardinada y coordinada con la acción en esos ámbitos.

- 212.** El fracaso del diálogo social siempre está unido a la merma de derechos. Así ha ocurrido en la Comunidad de Madrid donde el Gobierno regional se ha negado a la concertación social de todo tipo de políticas y ha cercenado los Órganos de participación ciudadana, dejando sin voz a gran parte de madrileños y madrileñas que tenían representación en ellos.
- 213.** La ausencia de diálogo y el cierre decidido a cualquier vía de negociación y acuerdo, que está siendo la práctica de los gobiernos del PP en la Comunidad de Madrid, se sobredimensiona y encona los conflictos, que se convierten en la única vía posible de expresión y reivindicación.
- 214.** Porque se está produciendo ese comportamiento, es preciso abordar las consecuencias de estas políticas, justificadas en un uso inmoral de la crisis, sobre las personas y sus derechos. Y seguir reclamando, en una coyuntura económica como la actual, el carácter económico de los servicios de carácter social como elemento de crecimiento, de activación de la economía y de creación de empleo.
- 215.** En la Región, la reducción del presupuesto se está saldando con recortes brutales de todos los capítulos del gasto público, excepto los transferidos al sector privado. Sin embargo la crisis no la motiva el gasto sino la caída de la recaudación. Es más, en 2011 mientras que los recortes suponían una caída del 5,4% del gasto público, cuatro veces más que la media autonómica, el déficit se disparaba con una desviación del 100%. Culpable era la caída de los ingresos, como consecuencia de la reducción del consumo, el incremento del paro y, sobre todo, por el mantenimiento de 3000 M€ en rebajas fiscales a un privilegiado y reducido número de personas con rentas y patrimonios altos, los millonarios de la región. Es preciso revertir la actual política fiscal del Gobierno regional, una revisión más que justificada desde el punto de vista económico.
- 216.** La fiscalidad debe tener en sí misma una componente de reequilibrio social. En tiempos de crisis es clave en el reparto de los sacrificios y determinante porque es la única garantía de la existencia de servicios públicos para proteger a las personas que están pagando las consecuencias de la crisis.
- 217.** La intensificación de la privatización de servicios públicos y del sector público empresarial es otra de las políticas que se están aplicando. Decíamos en el anterior congreso que la privatización total o parcial de este tipo de servicios suponía asumir su carácter de mercancía, someterlos a las leyes de puro mercado y, por tanto, poner en riesgo el efectivo ejercicio de los derechos, lo que es tanto como decir, quebrar en la realidad su carácter universal y abundar en la fragmentación social, que en definitiva contribuye a acrecentar el déficit democrático de éste gobierno.
- 218.** En esta ponencia podemos afirmar que se están cumpliendo estas afirmaciones. En la Comunidad de Madrid no solo se han deteriorado, mermando su calidad, sino que la exclusión de colectivos de los sistemas de protección, el copago, repago, y las tasas abusivas de otros ya rompen la universalidad de los derechos esenciales. El objetivo de cobrar a la ciudadanía, el coste de cada servicio público no legalmente obligatorio, expulsa a los segmentos de la población con rentas bajas, los que más los necesitan, de su uso, y quiebra el principio de solidaridad y de derechos subjetivos, puesto que en democracia, la ciudadanía tiene derechos “per se”, no complementos o ayudas de unos a otros. Por ejemplo, una persona dependiente tiene “derechos por sí misma”, no porque haya que ayudar a quienes la cuidan.
- 219.** En la Comunidad de Madrid las deducciones fiscales o las fórmulas de cheque para la compra de distintos servicios de carácter social están sustituyendo a la oferta pública de esos servicios, poniendo en cuestión el principio de responsabilidad pública. Los gobernantes de la región madrileña apuestan por el Estado asistencial, que además de ser injusto, añade la incertidumbre de que se pueden suprimir las ayudas de forma arbitraria y sin que se pueda reclamar.

220. En este capítulo, juega un papel destacado la Patronal CEIM y la Cámara de Comercio, controladas ambas por el lobby de empresarios que subsisten a la sombra del presupuesto público. Juegan un papel importante en las políticas presupuestarias con su presión hacia las rebajas fiscales y las privatizaciones (contratas, concesiones, compras de servicios, consultorías, propaganda,...) que terminan concediéndose a sus empresas. Un tinglado ultraliberal en el ámbito de la empresa que tiene su expresión en el campo de los medios de comunicación, convertidos en aparatos de propaganda del poder político.

Líneas de actuación

1. Una Política Fiscal que persiga el fraude, elimine los regalos fiscales a los ricos y fortalezca los ingresos públicos

221. En Madrid la política fiscal se ha caracterizado por la “revolución de los ricos contra los pobres” impulsada por los gobiernos presididos por la Sra. Aguirre, a través de las bajadas generalizadas de impuestos a los que más tienen y el escaso empeño en perseguir el fraude fiscal. Todo ello, dentro de una política programada para impedir que quienes más se han beneficiado del crecimiento de los últimos años y han provocado la crisis, paguen sus consecuencias.

222. Se han “regalado” en ocho años de gobierno del PP la cantidad de 15.000 millones de euros, regalo que sólo ha beneficiado de forma significativa al 7% de los 3 millones de contribuyentes madrileños.

223. En el año 2011, la Comunidad de Madrid ha renunciado a ingresar 3.000 millones de euros, que hubieran sido necesarios para afrontar la crisis e impedir los recortes. A esta renuncia voluntaria a recaudar del Gobierno regional se ha unido la caída espectacular de los ingresos públicos, sobre todo aquellos asociados a la actividad inmobiliaria (Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos).

224. Estas políticas han contribuido a una profundización de la desigualdad y a una merma de la cohesión social, factores determinantes para el desarrollo económico y social de la Región.

225. Unido a lo anterior y desde la vertiente del gasto, desde CCOO consideramos prioritario aplicar en la Administración regional una auténtica política de austeridad, no de recortes, que ponga freno al despilfarro en el gasto público. Despilfarro que se mantiene en lo sustancial, mientras que se están aplicando sin el menor miramiento recortes en las inversiones productivas, gastos de personal y servicios públicos esenciales (enseñanza, sanidad, Ley de Dependencia).

226. En este sentido, las privatizaciones y externalizaciones generalizadas en la Administración Regional, cuyo coste nadie controla, están suponiendo un despilfarro de dinero público sin que hayan aportado mejora alguna en las actividades en que se han implantado. Se está beneficiando a un pequeño número de empresas que han obtenido estos negocios seguros. Unido a lo anterior, los enormes gastos en propaganda se mantienen (850 millones en el último lustro), así como el crecimiento incontrolado de cargos de confianza y altos cargos en la Administración Regional.

227. Los presupuestos de la Comunidad de Madrid están absolutamente condicionados por las políticas de externalización y privatización impulsadas por el Gobierno Regional durante las últimas legislaturas. Han ido adquiriendo com-

promisos de gasto para muchos años, que se van a mantener al margen de la situación económica (canon de los nuevos Hospitales, peajes en la sombra, compra de sanidad privada, alquiler de los trenes de Metro, etc.).

- 228.** • Desde CCOO, proponemos una nueva política fiscal basada en los principios de equidad, suficiencia y progresividad:
- 229.** • Control del fraude: Impulsando un Plan de Lucha contra el Fraude que aumente la recaudación por este concepto y garantice la igualdad ante Hacienda.
- 230.** • Aumento de los tipos y tramos del IRPF alcanzando el 75 por ciento (37,5 por ciento en el tramo de la Comunidad de Madrid), para rentas superiores a un millón de euros,
- 231.** • Incremento de un 1% del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, del 7% al 8%, siguiendo lo realizado por otras Comunidades.
- 232.** • Eliminación de las deducciones en el tramo autonómico del IRPF, que no tienen en cuenta el nivel de ingresos en su aplicación o que suponen una subvención a los más pudientes (familias numerosas, educación privada, Mercado Alternativo Bursátil, fundaciones, ...).
- 233.** • Recuperación de los tipos del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, eliminando las bonificaciones impulsadas por el Gobierno Regional y manteniendo los mínimos existentes antes del año 2005
- 234.** • Recuperación y progresividad del Impuesto de Patrimonio hasta su conversión en impuesto sobre grandes fortunas, a nivel Estatal.
- 235.** • Tasa sobre depósitos bancarios a nivel Estatal.
- 236.** • Eliminar, a partir de 24.000 euros de ingresos, las deducciones fiscales a la vivienda.
- 237.** • Incrementar el Impuesto de Plusvalías para inversiones con plazo inferior a 1 año.

2. Una política contra el despilfarro sin recortes de derechos ni de servicios públicos

- 238.** • Evaluar las externalizaciones y privatizaciones ya realizadas y mientras tanto la paralización de nuevas privatizaciones y externalizaciones
- 239.** • Limitar el uso de fórmulas de prestación vinculada ó cheque servicio, a lo estrictamente legal, acompañado de mecanismos de control público y social.
- 240.** • El establecimiento de un protocolo para las nuevas actuaciones en este sentido.
- 241.** ○ Un debate social sobre la necesidad de la externalización.

- 242. ○ Criterios públicos y sistemas efectivos de control, que optimicen el dinero público con criterios de calidad, eficiencia y eficacia del uso y utilización del servicio público.
- 243. ○ Evaluación periódica y control social del servicio que se presta.
- 244. • Revisión del coste de las existentes para ajustar a la realidad actual las exageradas cifras de beneficio empresarial que se garantizan en las mismas. Control de las concesiones para que se ajusten a las condiciones establecidas, así como el conocimiento de las condiciones laborales del personal que presta sus servicios. La evaluación y comparativa de su coste para la comprobación del ahorro efectivo, que en su caso, pueda existir. Cláusulas de subrogación generalizadas para garantizar la estabilidad en el empleo.
- 245. • Utilización eficiente de los recursos humanos de la Administración Regional, suprimiendo el recurso generalizado a consultoras “amigas” que vienen realizando funciones que son propias de los empleados públicos.
- 246. • Drástica reducción de los gastos de propaganda del Gobierno Regional, así como del número de cargos de confianza y altos cargos y la revisión de sus remuneraciones

3. Política Educativa. Contra la desigualdad y por la calidad de la enseñanza

- 247. Estas estrategias se han materializado de forma evidente en la educación de nuestra Región. Al dudoso honor de ser la Comunidad Autónoma cuyo gasto educativo presenta el valor porcentual más bajo sobre su Producto Interior Bruto se han añadido los recortes.
- 248. Todo ello refuerza la deriva hacia un sistema educativo segregador que condena al alumnado más desfavorecido económica y socialmente al fracaso escolar y, con ello, no sólo se les niegan las oportunidades a estas personas sino que un factor clave para el cambio en el modelo de desarrollo económico de la región se convierte en una rémora.
- 249. La política educativa regional está siendo un fracaso, todos los indicadores más relevantes evolucionan negativamente. Razones de competitividad pero, sobre todo, los graves problemas de la educación madrileña, que se han puesto de manifiesto en la conflictividad en el sector, indican la necesidad de reclamar una actuación responsable por parte del Gobierno Regional que sirva para afrontar los tres aspectos básicos del reto de gran calado que tiene planteada la Comunidad de Madrid en materia de educación: incrementar el nivel educativo, prevenir y combatir el fracaso escolar y el abandono escolar temprano y garantizar la igualdad educativa y la coeducación.
- 250. El papel de la educación frente a la crisis económica es fundamental. Eso significa más y mejor educación, como desarrollo personal y socio-laboral. El cambio de modelo productivo pasa por el incremento, en los centros de trabajo, de trabajadores con media y alta cualificación, olvidando un sistema económico con mano de obra intensiva, poco o nada cualificada y trabajo temporal. La mejora de las competencias y los niveles educativos son una ayuda para evitar el despido y para reducir el paro y, de estar ya en esta situación, la educación permanente permite afrontar con más garantías la búsqueda de empleo y de mejor calidad.

- 251.** Esta mejora de la educación que se plantea, por su estrecha vinculación con los problemas sociales derivados de la actual crisis, debe ser resultado de un amplio acuerdo político y social, que concluya en un acuerdo también educativo, capaz de sentar las bases de las mejores condiciones para el ejercicio del derecho a la educación. No han trabajado en esta dirección los Gobiernos presididos por Esperanza Aguirre, al contrario han alentado el desacuerdo en el Estado y confrontado y desestabilizado la enseñanza pública en la Región.
- 252.** Han retrocedido las tasas de escolarización más significativas, el promedio de años de escolarización por persona y ha disminuido la escolarización en las enseñanzas postobligatorias. Entre estas, especialmente, en la FP, oferta insuficiente de plazas.
- 253.** Por otra parte, el gasto por alumno en centros sostenidos con fondos públicos no universitarios no sólo está por debajo de la media española, sino en penúltimo lugar. En cambio, las necesidades educativas se mantienen o incrementan. En los últimos cursos se incrementó la escolarización y no hubo oferta educativa suficiente.
- 254.** Junto a esto, ha continuado el descenso del porcentaje de alumnado escolarizado en Enseñanza Pública no universitaria, creciendo la privatización en todos los niveles y arrastrando procesos de segregación y de selección del alumnado que concentran a quienes tienen más necesidades educativas en centros de zonas concretas de la enseñanza pública. Desigualdad que se promociona desde la propia Consejería, si nos atenemos a su programa estrella, el bilingüismo, cuya implantación está favoreciendo a las Áreas territoriales de mayor renta (Oeste, Centro, Norte) en detrimento de las más necesitadas (Sur y Este).
- 255.** Todo lo anterior se ha complementado con severos recortes de plantillas, más de 3500 profesores desde 2010 en el sector público, y el desmantelamiento de todas las medidas y programas de calidad y de compensación educativa. Doble moral, se aplican recortes educativos mientras se ponen en marcha medidas fiscales, que desgravan los gastos escolares de las familias con mayores ingresos.
- 256.** Con estas mimbres, a los resultados educativos solo cabe calificarlos como muy deficientes. La evolución de los resultados regionales están por debajo de la media española y presentan importantes diferencias en función de las distintas DAT (direcciones de área territorial), es decir, reproducen los desequilibrios socio-económicos.
- 257.** Indicadores como la tasa de abandono educativo temprano (% de jóvenes de 18 a 24 años sin título de FP de Grado Medio o Bachiller y que no están estudiando), tiene una evolución especialmente negativa. En Madrid, en el último decenio se ha pasado del 19,4% al 26,3%, empeorado 6,9 puntos porcentuales, más del doble que la media española. En consonancia, también la tasa bruta en porcentaje de población de la edad correspondiente que supera las Pruebas de Aptitud Universitaria ha sufrido esta evolución negativa.
- 258.** ***Esta realidad educativa demanda un cambio en profundidad que enderece el rumbo de la enseñanza pública no universitaria en la Comunidad de Madrid.***
- 259.** Con este objetivo CCOO proponemos:
- 260.** • Un compromiso político y social que se fije como objetivo alcanzar el 85% de titulación en enseñanza secundaria, acompañado del dominio del idioma inglés, en el año 2015. Asimismo, la generalización de la oferta pública de Educación 0-3 años y la implantación de una red de formación profesional integrada que responda a las demandas del alumnado y del sistema productivo regional, a lo largo de la próxima legislatura.

- 261. • La reorganización de la red de centros, la revisión de los criterios de escolarización y de la gestión para eliminar la segregación del alumnado y, a la vez, reforzar los mecanismos de compensación de las desigualdades y la igualdad de oportunidades. Y, junto a esto, la puesta en marcha de planes de reequilibrio territorial, priorizando áreas, comarcas, municipio o barrios, con mayores desequilibrios sociales y de renta.
- 262. • Ampliación de la red pública de gestión directa, de centros de Educación Infantil, Educación Primaria, Secundaria e Idiomas. Igualmente ampliación de la oferta pública de Formación Profesional, de Educación de Personas Adultas, de Escuelas de Idioma. y Enseñanzas Artísticas como medida para salir de la crisis y fomentar el empleo en Madrid.
- 263. • Promoción de proyectos educativos inclusivos que garanticen la igualdad de oportunidades y la compensación de las desigualdades. Y, al mismo tiempo, permitan el desarrollo de todas las capacidades del alumnado.
- 264. • Mejora del funcionamiento de los centros educativos con la implantación de una Ley por la Convivencia escolar en la Comunidad de Madrid.
- 265. • Plan de mejora de las competencias en lengua extranjera a través de la ampliación de horario de inglés para todo el alumnado, la ampliación de la red de centros bilingües con las condiciones necesarias, el aumento de las secciones bilingües y de la oferta de las Escuelas de idiomas.
- 266. • Ampliación de la partida presupuestaria destinada a las becas y ayudas al estudio, becas de comedor y gratuidad de libros de texto con adjudicación directamente vinculada con los ingresos de la unidad familiar dando más al que más lo necesita.
- 267. • Creación de empleo público directo por la Consejería de Educación, y ayuntamientos, así como indirectos, en los próximos 4 años para recuperar el empleo perdido, dar respuesta a las nuevas demandas motivadas por el crecimiento del alumnado en todas las etapas y en todas las ofertas educativas, así como las nuevas demandas formativas para el acceso al empleo.
- 268. ***Los recortes en Universidad atacan al actual modelo de universidad pública, basado en la autonomía universitaria, y atentan al principio de igualdad de oportunidades.***
- 269. La Universidad pública es un pilar fundamental de nuestro Estado de Bienestar, desde el que se promueve el conocimiento y la formación cívica para fortalecer el espíritu crítico y democrático entre la ciudadanía. Es protagonista esencial del progreso que ha experimentado nuestro país y ha contribuido en un alto grado al desarrollo económico y social de España. Han sido centros neurálgicos de investigación de base y aplicada, además de formar para la vida laboral a los profesionales del futuro en muy variadas disciplinas. Y ello a pesar de estar sometida a unas políticas, por parte del gobierno nacional y de numerosos gobiernos autonómicos, que la han condenado a una permanente insuficiencia financiera y, con los últimos recortes, a un ahogo financiero que amenaza los propios fines de la universidad.
- 270. Nadie cuestiona que los profundos cambios sociales y económicos a los que asistimos y las nuevas y múltiples demandas que de ellos se derivan, obligan a una nueva adaptación y a una revisión del papel de la Universidad y de las políticas públicas. Pero estos cambios no pueden ni deben acometerse sin la participación de la comunidad universitaria y de los agentes sociales.

- 271.** Los recortes aplicados por los Gobiernos nacional y regional están suponiendo no solo una merma de la calidad de la docencia y la investigación, sino una modificación sustancial del actual modelo de universidad pública, basado en la autonomía universitaria, y un atentado al principio de igualdad de oportunidades y al de servicio público, contemplados en el Artículo 27 de la Constitución Española, que garantiza el derecho de todas las personas a la educación. Al mismo tiempo que se introduce de manera incontrolada a la empresa privada, con capacidad de proponer y desarrollar conjuntamente enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional. De forma paralela, se favorece la privatización de los servicios prestados por la Universidad Pública.
- 272.** Se ha sustituido el principio de igualdad de oportunidades en el acceso a la enseñanza superior por su concepción como mercancía. Se han aumentado los precios públicos de la universidad española, en torno al 66 %, que ya se encuentran por encima de la media europea, al tiempo que se ha reducido el presupuesto destinado a becas en un 11,6%, modificándose los criterios en la concesión de las mismas (incrementando el peso de los resultados académicos en detrimento de las condiciones económicas). Todo ello supone la introducción de un criterio clasista, de selección por niveles de renta, en el acceso a los estudios superiores.
- 273.** Para hacer frente a este retroceso CCOO proponemos:
- 274.** • Potenciar la Plataforma en Defensa de las Universidades Públicas madrileñas, como espacio de encuentro y trabajo colectivo de la comunidad universitaria y organizaciones sociales (y políticas).
 - 275.** • Reforzar el papel de las Universidades Públicas madrileñas, exigiendo el reconocimiento institucional que merecen, acompañado de la financiación suficiente para su mantenimiento y mejora.
 - 276.** • Defender la autonomía universitaria y el funcionamiento democrático de las Universidades Públicas.
 - 277.** • Exigir que se garantice el acceso en igualdad de oportunidades a la educación universitaria, aumentando sustancialmente el presupuesto destinado a becas y con criterios de renta para su concesión.
 - 278.** • Reclamar una política de tasas no excluyente ni condicionante de la financiación universitaria. El objetivo de autofinanciación de este servicio público pone en riesgo su supervivencia como tal.

4. Política Sanitaria. Garantizar la universalidad, reducir las listas de espera y mejorar la calidad de la asistencia sanitaria pública

- 279.** La protección de la salud es un derecho constitucional que, mediante la universalidad y la gratuidad en el momento del uso, contribuye de forma importante a la igualdad y la cohesión social. El actual contexto de crisis económica está sirviendo como pretexto para que los Gobiernos del Estado y regional, acometan reformas de un calado tan importante como es la eliminación de la universalidad de la prestación sanitaria.
- 280.** El Servicio Madrileño de Salud es el servicio público mejor valorado por los madrileños a pesar de las múltiples campañas dirigidas a desprestigiarlo con el objetivo de justificar su desmantelamiento. No obstante son necesarias medidas que garanticen su sostenibilidad: mejorar la financiación y aplicar medidas de buen gobierno y racionalización.

- 281.** Desde que, en 2003, la Comunidad de Madrid asumió las competencias en materia sanitaria, el Gobierno Regional ha construido 10 nuevos hospitales, 6 empresas públicas y 4 privados. La enorme inversión realizada no ha sido proporcional a los resultados obtenidos. Los más de 3.000 millones de euros que en gastos financieros tendremos que pagar los ciudadanos madrileños solo ha para incrementar en 0,1% el ratio de camas por habitantes. El concierto con nuevos hospitales privados, gestionados por Capiro y Ribera Salud, supone que ya el 12% de los ciudadanos tienen como referencia un hospital privado.
- 282.** Sin embargo, las políticas de recortes de derechos y prestaciones están poniendo en riesgo el derecho a la protección a la salud para amplios segmentos de la población. Pero hay que precisar que en este ámbito, también los recortes se han concentrado en lo estrictamente público. En total se han destinado en los últimos ocho años 10.390 millones de euros para actuaciones sanitarias externas, en una política de acelerada privatización y externalización.
- 283.** Recortes que han provocado el desmantelamiento de la red pública tanto regional como estatal, de atención a drogodependencias, además de la implantación de un nuevo modelo de atención de carácter puramente clínico, relegando a un segundo plano el incuestionable enfoque bio-psico-social en el tratamiento de esta problemática, obviando la repercusión que estas decisiones van a tener en la salud individual y colectiva de la ciudadanía madrileña.
- 284.** Esta estrategia de privatizaciones, convirtiendo "la Sanidad en una oportunidad de negocio", ha venido acompañada de una costosa campaña de propaganda por parte del Gobierno Regional para vender la idea de que es mejor lo privado que lo público, y que lo importante es la libre elección, convirtiendo a la población en meros clientes del mercado de la salud.
- 285.** Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2012 han sido una flagrante agresión a la sanidad pública, imponen una disminución importante de las plantillas, en torno a 5.000 efectivos, y la privatización de los servicios no sanitarios, cocinas, mantenimiento, lavandería, etc. La exclusión de la asistencia sanitaria a inmigrantes no regularizados, el recorte generalizado de prestaciones y el copago farmacéutico y de servicios sanitarios como los transportes, son medidas que rompen la universalidad y la gratuidad, condenado a las capas más débiles de la población.
- 286.** Son decisiones de los gobiernos nacional y regional que agravan los problemas de una sanidad madrileña que sufre las consecuencias de una financiación insuficiente, una organización obsoleta y una pésima gestión. Unos presupuestos insuficientes que año tras año terminan con un déficit abultado, cuyas causas se esconden en un ejercicio de opacidad antidemocrático y una ausencia total de participación social.
- 287. Líneas de actuación**
- 288.** • Impulsar una movilización social en defensa del actual modelo de Sanidad Pública, de forma articulada con las iniciativas estatales y en confluencia con las organizaciones sindicales, políticas y sociales.
- 289.** • Exigir un consenso político y social por la Sanidad Pública Madrileña que vaya acompañado de un compromiso de incremento presupuestario, al mismo tiempo que de una optimización de los recursos, con el fin de alcanzar el gasto necesario.
- 290.** • Revindicar la universalización de la asistencia sanitaria, corrigiendo la exclusión de capas de la población afectada con la última reforma legislativa.

- 291.** • Revertir los efectos de los recortes con el objetivo de recuperar el empleo y garantizar la asistencia sanitaria de toda la población desde un modelo de gestión, provisión y financiación pública, eliminando cualquier planteamiento relativo a la participación de la ciudadanía a través de las distintas fórmulas de copago.
- 292.** • Exigir al Gobierno Regional la elaboración anual de un Plan de Salud que contemple la cartera de servicios actualizada que garantice la interrupción voluntaria del embarazo, en los supuestos legales, y los cuidados paliativos para toda la población desde el sector público.
- 293.** • Elaborar y actualizar anualmente el mapa de recursos sanitarios de la Comunidad de Madrid.
- 294.** • Realizar un estudio comparativo, sobre indicadores sanitarios y económicos, de los centros sanitarios públicos diferenciado en función de su forma de gestión.
- 295.** • Dotar de recursos y capacidad resolutoria a los profesionales de Atención Primaria en la mejora de la eficiencia y calidad del sistema.
- 296.** • Exigir al desarrollo de la estrategia AP 21, como herramienta para abordar los problemas y retos que se le plantea a la atención primaria, a través de sus cinco ejes: mejorando la calidad de los servicios al ciudadano; la afectividad y la resolución; la continuidad asistencial; la participación y el desarrollo profesional y la eficiencia, la gestión y la organización.
- 297.** • Potenciar la comunicación, colaboración y gestión entre la A. Primaria y A. Especializada.
- 298.** • Disminuir la carga administrativa en todos los niveles y potenciar el uso y efectividad de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación.
- 299.** • Desarrollar un Plan Integral de Salud de la Comunidad de Madrid que dé respuesta a las necesidades sanitarias de la sociedad madrileña y contemple la nueva realidad sanitaria. Dedicar al menos el 1% del presupuesto sanitario a la investigación.
- 300.** • Proceder a una reestructuración de la organización del sistema sanitario superadora del Área Única, en el marco de un proceso transparente, participado y consensuado política y socialmente.
- 301.** • Reducir de forma generalizada, las listas de espera con tiempos máximos de espera de 1 día en Atención Primaria, 15 días en Especializada y pruebas diagnósticas y máximo de 30 días en espera quirúrgica.
- 302.** • En Atención Primaria, aumentar los tiempos de atención a un mínimo de 10 minutos en medicina de familia y 15 minutos en pediatría. Desarrollar un Plan de Infraestructuras Sanitarias en Centros de Salud
- 303.** • Dotar a la Atención Especializada de los recursos suficientes que garanticen la reducción de la espera y una atención de calidad. Potenciar la Red Hospitalaria Pública, deteniendo el proceso de privatizaciones y poniendo en valor la inversión realizada.
- 304.** • Reconstituir la Red Pública de atención a drogodependencias intensificando las líneas de actuación preventivas, de tratamiento y reinserción con garantía de financiación y calidad.

5. Políticas Sociales y de Igualdad. Por unos Servicios Sociales de calidad, contra la pobreza y la exclusión social, por una sociedad igualitaria y sin discriminación

- 305.** El sistema público de Servicios Sociales es una pieza clave en el Estado del Bienestar, junto a la sanidad, la educación y las pensiones. Un sistema que ha logrado una importante transformación paralela a la construcción y consolidación de nuestra sociedad democrática, convirtiéndose en una de sus expresiones más claras. Pero que, a diferencia de los otros mencionados, no está recogido en la Constitución ni existe una Ley Marco de carácter estatal que lo regule, lo que aboca a una normativa dispersa y desigual, según el tratamiento que decida darle cada Comunidad Autónoma.
- 306.** En parte por lo anterior, pese al importante grado de desarrollo y respuesta que han experimentado en los últimos años, los servicios sociales acaparan una serie de elementos que les sitúan en una posición de desventaja con respecto a los otros sistemas de protección, como la ausencia de universalidad y el escaso reconocimiento de derechos subjetivos, entre otros.
- 307.** El Sistema de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid, adolece, como el que más, de estos defectos, lastrando su objetivo de contribuir al bienestar social mediante la prevención, eliminación o tratamiento de las causas que impiden o dificultan el desarrollo de las personas o de los grupos donde éstas se integran. En un contexto económico como el actual, las políticas de recorte del gasto social amenazan a un Sistema que favorece la cohesión social y que resulta fundamental para la generación de una sociedad realmente inclusiva.
- 308.** La acusada insuficiencia de recursos y el amplio protagonismo histórico de la iniciativa privada, son otros factores que convierten a los servicios sociales en un sistema más vulnerable y por tanto, más proclive y expuesto a recortes, procesos de desestabilización y deterioro.
- 309.** Los constantes ataques a la Ley de Atención a la Dependencia, su pésima gestión y los obstáculos de carácter político a su efectivo desarrollo, han convertido a lo que se entendía como oportunidad en un auténtico lastre para el Sistema de Servicios Sociales. Una Ley de Atención a la Dependencia en claro riesgo si atendemos a los nuevos Presupuestos, tanto generales como regionales.
- 310.** Hay que reiterar que los Servicios Sociales son fundamentales en un momento de depresión económica y social como el actual. Si en los momentos de bonanza económica, las desigualdades aumentaron, la situación económica de hoy demuestra que las dificultades se agravan y las respuestas se reducen, produciéndose una amenaza de retorno a modelos asistencialistas y de beneficencia.
- 311.** El crecimiento imparable del desempleo durante estos años en Madrid está suponiendo un creciente empobrecimiento de los colectivos más afectados (parados de larga duración, hogares con todos sus miembros en paro,...). Según la tasa de riesgo de pobreza y exclusión social, el 18,1% de la población madrileña se encuentra en riesgo de pobreza, afectando especialmente a mujeres y menores. En los últimos tres años, las solicitudes de la Renta Mínima de Inserción han crecido un 260%.
- 312.** Mención merece también la situación de las personas mayores en nuestra Región. En la actualidad, más del 15% de la población madrileña (cerca de 1 millón de personas) es mayor de 65 años y en muchos casos viven en condiciones muy precarias: un 20% de los pensionistas madrileños sobrevive con pensiones mínimas que oscilan entre los 468,50 euros de una pensión de viudedad y los 763,60 de una de jubilación y en torno a 20.000 familias pen-

sionistas viven en situación de pobreza al percibir unos ingresos en torno a 10.000 € anuales, teniendo en cuenta que el umbral de la pobreza se sitúa en 11.300 € para hogar de dos adultos. El impacto de las políticas regresivas de los gobiernos central y autonómico (de las que destacamos la congelación de las pensiones en 2011 –con una pérdida del 3%-, el aumento de impuestos, la subida de precios desorbitada de productos básicos, que se agravará ahora con el repago sanitario), así como el crecimiento del desempleo en las familias, se revela en el hecho de que el gasto medio por hogar de mayores de 65 años se ha contraído un 9,5% entre 2009 y 2010 y un 83%, pese a sus magras pensiones, tiene que ayudar económicamente a sus familias.

313. En pleno ecuador del desarrollo de la Ley de Atención a la Dependencia, que mayoritariamente afecta también al colectivo de mayores, el 20% de las personas dependientes con derecho siguen sin ser atendidas. La Comunidad de Madrid sigue ocupando los últimos puestos en todas las variables que indican su grado de implantación. El retraso, el bloqueo, la opacidad y el oscurantismo son algunos de los aspectos que caracterizan la gestión del Gobierno Regional en esta materia. Esta preocupante situación está provocando auténticos dramas personales y familiares y derivando en situaciones de total desprotección e indefensión jurídica y social.

314. Las políticas de igualdad de trato y no discriminación suponen una asignatura pendiente en la Comunidad de Madrid. A las situaciones de discriminación estructural que sufren determinados colectivos de trabajadores y trabajadoras hay que añadir el mayor y específico impacto que la crisis está teniendo en su calidad de vida y trabajo. Realidad que se ve agravada por los constantes ataques que en materia de derechos fundamentales y civiles, se vienen planteando y que debilitan los pilares de nuestro Estado Social y de Derecho.

315. Por su parte, las personas inmigrantes han realizado y realizan una importante contribución a nuestra sociedad, tanto en términos sociales como económicos. El impacto de la crisis en los sectores, de mayor presencia migratoria, unido a sus precarias condiciones laborales, ha provocado que estos trabajadores se vean especialmente afectados por el paro y la desprotección social, convirtiéndose, además, en el centro de una campaña de claros tintes racistas que de forma intencionada, les culpabiliza de la crisis.

316. En definitiva, es imprescindible un Sistema Público de Servicios Sociales que como inversión estratégica de futuro, sea un instrumento básico para la igualdad de oportunidades, para la atención integral de las necesidades y garantía de equiparación de derechos.

317. Líneas de actuación

318. • Situar a las personas en el centro del Sistema Público de Servicios Sociales favoreciendo el acceso al mismo, flexibilizando y adaptando los procedimientos a los perfiles, nuevas necesidades y realidades.

319. • Reclamar, en el ámbito correspondiente, una Ley Marco de Servicios Sociales, que regule derechos y prestaciones mínimas, garantizando la equidad y la cohesión territorial.

320. • Cumplir y desarrollar la normativa autonómica en materia de Servicios Sociales, así como la negociación y aprobación de una Carta de Ciudadanía.

321. • Exigir un Sistema de Servicios Sociales de responsabilidad, titularidad y gestión pública que garantice la universalidad y promueva la equidad territorial, donde la participación de la iniciativa social sea de carácter complementario, asegurando la estabilidad de los procesos.

- 322.** • Promover y negociar un Plan para la mejora de la Red de Servicios Sociales, con financiación suficiente y estable, con la implicación de las corporaciones locales, garantizando la participación social, que incorpore instrumentos públicos de inspección, y situando como elemento clave la calidad del empleo.
- 323.** • Reclamar el desarrollo efectivo de la Ley de Atención a la Dependencia vinculada al Sistema Público de Servicios Sociales, reforzando las alianzas de defensa con la sociedad.
- 324.** ○ Negociar y desarrollar un Plan Director de Atención a la Dependencia que con perspectiva de inversión social y económica, mejore los procedimientos, reduzca los tiempos de espera, ajuste los recursos a la normativa y a las necesidades, garantizando la participación estable de los agentes sociales.
- 325.** ○ Garantizar un modelo de atención a la dependencia basado en el empleo, en la calidad y estabilidad del mismo. Desarrollo de mecanismos de seguimiento y control de la contratación, y de la acreditación de empresas y entidades prestadoras de servicios.
- 326.** ○ Reforzar las políticas de atención a la discapacidad y de las personas mayores como espacio específico de intervención. Promover el establecimiento de fórmulas de cooperación interadministrativa y coordinación sociosanitaria. Limitar la participación de las personas usuarias en el coste de los servicios.
- 327.** • Crear un programa de mantenimiento de rentas por parte de la Comunidad de Madrid para aquellas personas que han perdido su empleo y se encuentran sin cobertura económica.
- 328.** • Comprometer la negociación de un Plan de Lucha contra la Exclusión Social, garantizando el carácter transversal e integral de las políticas y medidas. Mejora de la Renta Mínima de Inserción, adecuación a las nuevas necesidades y realidades. Agilización de los procedimientos de gestión.
- 329.** • Negociar y aprobar una Ley de Igualdad de Trato y No Discriminación, de ámbito regional, que garantice el desarrollo de Planes sectoriales dirigidos a promover la igualdad de toda la ciudadanía sin distinción de origen, orientación sexual e identidad de género, sexo, raza, religión, diversidad funcional o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- 330.** • Promover un Pacto Social por la Inmigración en la Comunidad de Madrid que sitúe el empleo y la igualdad de derechos como ejes prioritarios.

6. Política de Vivienda. Facilitar el acceso a la vivienda con el alquiler y plan de rehabilitación de vivienda y espacios urbanos

- 331.** Madrid ha sido uno de los líderes, durante esta década de burbuja inmobiliaria y de la especulación, del incremento del precio de las viviendas, así como del número de viviendas construidas y en proyecto. Estas subidas del precio de las viviendas las pusieron cada vez más fuera del alcance de la mayoría de los madrileños, convirtiendo así el derecho a una vivienda digna en una entelequia.
- 332.** Nos encontramos así con la existencia de decenas de miles de viviendas construidas que no se venden debido a unos precios exagerados, que se resisten a bajar, además de las restricciones bancarias para nuevas hipotecas, mientras sigue existiendo en Madrid una importante demanda de vivienda asequible que no se está satisfaciendo.

333. Por ello, planteamos las siguientes propuestas:

- 334.** • Plan de rehabilitación de viviendas y de espacios urbanos con especial prioridad de los barrios de la Ciudad de Madrid y de los municipios de la región con menores rentas y más paro, así como mayores desequilibrios económicos y sociales. Hacer especial énfasis en la adaptación a las necesidades de las personas mayores, así como en los aspectos de mejora de la eficiencia energética y en la regeneración del tejido urbano de la ciudad, así como en la accesibilidad.
- 335.** • Puesta en marcha de un Pacto por la Vivienda Protegida, con participación del conjunto de las Administraciones, empresas del sector, entidades bancarias y sindicatos. Priorizando las viviendas en alquiler y los precios de la antigua VPO.
- 336.** • Creación, en el marco de dicho Pacto, de un parque de vivienda pública en alquiler, que cuente con tipologías adaptadas a los jóvenes y tercera edad.
- 337.** • Reserva de, al menos, el 50% de las viviendas públicas en alquiler para los jóvenes que accedan por primera vez a una vivienda.
- 338.** • Potenciar las promociones que se constituyan sobre cooperativas y auto organización de colectivos. Resolver el conjunto de problemas, singularmente el financiero, que están impidiendo la construcción de viviendas por cooperativas en los nuevos desarrollos paralizados por la crisis.
- 339.** • Recuperación de las reservas de suelo para dotaciones de carácter supramunicipal y municipal, como elemento regulador del crecimiento de de reparto de las plusvalías urbanísticas.
- 340.** • Reclamar un protocolo que impida el la expulsión por desahucio de las familias de su vivienda habitual. Exigir la regulación de la dación en pago con efectos retroactivos para este supuesto.

7. Cultura, información y difusión del conocimiento. Acceso de toda la población a la información veraz, los bienes culturales y las nuevas formas de difusión del conocimiento

- 341.** Existe una brecha digital entre la población, brecha que se debe, en algunos casos a la ausencia de formación suficiente para la utilización de nuevas tecnologías, de manera significativa, Internet, pero que en otros casos se debe a la ausencia de recursos económicos o, incluso de infraestructuras suficientes para conectarse a la red y su alto coste, el mayor de Europa. Impedir que esta brecha pueda suponer una nueva forma de fractura social es un objetivo sindical.
- 342.** La deriva actual de múltiples medios de información-comunicación privados donde cada vez pesa más el interés empresarial y menos el derecho a la información de las personas, hace necesario los medios públicos de comunicación de calidad que garanticen de la información que recibe la ciudadanía y que conforma uno de sus derechos.
- 343.** En el caso de la Comunidad de Madrid, la cooptación y manipulación de que es objeto el ente público Radio Televisión Madrid ha seguido profundizándose. Se atropellan los más mínimos derechos del conjunto de sus trabajadores y del conjunto de la ciudadanía, además de suponer una malversación de fondos públicos en la medida en que éstos

se dedican a la manipulación informativa más descarada con el objetivo de servir de herramienta propagandística del partido que gobierna la Comunidad de Madrid. Y al calor de los recortes se promueve su privatización que a tenor de las experiencias vividas, si se consuma, terminara en un grupo empresarial de orientación ultraliberal y de confianza del gobierno.

344. Los recortes en el terreno cultural vienen a profundizar por un lado en esta ocupación de los espacios y la preeminencia del mercado. Y por otro golpear con dureza a la industria de este sector al mismo tiempo que dificultaran el acceso de la población a los bienes culturales.

345. Líneas de actuación:

346. ➤ Exigir una política cultural en la región con financiación pública y privada que apoye y promueva el mantenimiento y ampliación de los bienes y servicios culturales; buscando la universalización del acceso a éstos; fomentando que las industrias culturales atiendan objetivos sociales a través de medidas legislativas, fiscales, promocionales,...

347. ➤ Fomentar la diversidad cultural y los mestizajes, garantizando la expresión y participación de las personas con culturas procedentes de la inmigración, fomentado la diversidad cultural, favoreciendo el contacto cultural entre grupos

348. ➤ Impulsar la cultura libre y el conocimiento libre con el objetivo de promover la libertad de conocimiento así como el derecho de todas las personas de acceder, usar, crear, modificar y distribuir conocimiento libre y abiertamente. Fomentar los programas dirigidos a divulgar la cultura científica y la tecnología entre la ciudadanía.

349. ➤ Reivindicar un plan de choque para combatir el analfabetismo digital. Reclamar una red básica de centros públicos de conexión a Internet en el ámbito de la Comunidad de Madrid, red a la que se deben incorporar los servicios actualmente existentes en bibliotecas de titularidad pública, centros educativos.

350. ➤ Exigir el fin de la ocupación partidaria de Telemadrid y rechazar la privatización de la misma. Proponer una iniciativa social por una televisión pública, libre, con rigor y de calidad al servicio de todos los madrileños y madrileñas.

351. ➤ Crear el Consejo Regional de Telecomunicaciones y medios audiovisuales como instrumento de participación social en materia audiovisual.

8. La crisis en el ámbito local. Recortes en el empleo y los servicios públicos municipales

352. La crisis económica, ha provocado en el sistema de financiación de los Municipios un déficit que ha dado lugar a que, según algunas estimaciones durante el año 2011, más del 40% de los Municipios de España presentaran una situación equiparable a la suspensión de pagos al no poder hacer frente a sus gastos. Al ver mermados sus ingresos en más de un 63% respecto al año 2007, por culpa del fin del boom inmobiliario y por un exceso de gasto que ahora no pueden asumir. Lejos quedan las alegrías del “boom” inmobiliario que permitía disfrazar y atenuar las penurias de los presupuestos municipales y que provocaron fenómenos de desgobierno y corrupción, muy minoritarios, pero que perjudicaron seriamente la demostrada capacidad de gestión de muchos gobiernos locales.

- 353.** Se contuvo por decreto la deuda bancaria pero se disparó la deuda comercial a proveedores. La mayoría de los Ayuntamientos de la Región están sometidos a un Plan de Ajuste que incorpora recortes extremos en el gasto municipal con consecuencias graves sobre el empleo y la negociación colectiva, así como sobre la presión fiscal municipal, el mantenimiento de los servicios municipales o en su coste para los vecinos.
- 354.** Los planes de Ajuste arrastran una pérdida de empleo, entre directo e indirecto, que puede alcanzar los 15.000 puestos de trabajo y una modificación generalizada de las condiciones laborales, salarios y jornada. Se han combinado la nueva legislación estatal con los recortes, la reforma laboral y la asfixiante situación de muchos municipios abandonados a su suerte.
- 355. Objetivos y Líneas de actuación:**
- 356.** 1. Denunciar los recortes y exigir la resolución de la crisis financiera provocada por el déficit estructural de los ayuntamientos. El déficit conjunto en 2009 (último dato hecho público) de los municipios de la Región, según el Mº de Economía, fue de 1.351 millones de euros. Dentro de la alternativa que adjuntamos, proponemos un Fondo de Financiación Local a cargo del presupuesto regional, para abordar:
- 357.** - El mantenimiento del empleo. Y esto hace imprescindibles que los procesos de reestructuración, si los hubiere, se definan y ejecuten con acuerdo con los representantes de los trabajadores.
- 358.** - Un Pacto Local en esta Comunidad y una exigencia, dentro de la lealtad institucional, a la Administración Central para que proceda a la reforma pendiente de la Ley de Haciendas Locales.
- 359.** - La continuidad y mejora de los servicios públicos prestados. Se dimensionaran y se racionalizaran pero no se puede aprovechar el proceso para recortarlos o eliminarlos.
- 360.** 2. Racionalización de los capítulos de gastos de personal y gastos de funcionamiento eliminando el despilfarro y procediendo a la renegociación de contratos externalizados, actuando sobre el margen en los beneficios empresariales, sin tener que afectar a una reducción de efectivos de la empresa concesionaria.
- 361.** 3. Reorganizar los servicios de forma coordinada con otras Administraciones, abordando de forma consensuada las duplicidades de forma que se puedan mantener, mejorar su calidad y eficiencia y facilitar su disfrute por todos los vecinos, salvando barreras socio-económicas.
- 362.** 4. Reforzar las acciones, de forma coordinada con otras Administraciones, dirigidas al desarrollo local, inversiones en infraestructuras y en el sector productivo y en empleo.
- 363.** 5. Incremento de la presión fiscal, sobre todo en los municipios que han mantenido una imposición fiscal muy baja y, por tanto, hay margen para aumentar impuestos y tasas e incrementar ingresos. Siempre con criterios de progresividad y reparto equitativo de las cargas
- 364.** 6. Perseguir el fraude y reforzar los instrumentos de Inspección Tributaria. Asimismo dotar a los pequeños y medianos municipios de instrumentos de gestión fiscal supramunicipales.
- 365.** 7- Reclamar al Gobierno regional sus responsabilidades con los municipios. Entre otros, ejercer el papel que realizan muchas diputaciones y ser una apoyo estructural para aquellos municipios con menos de 20.000 habitantes, prestando sobre todo apoyo en materia de recaudación tributaria, además de aportar con un Fondo de Financiación no finalista y estable en el tiempo.

Análisis de la situación

La acción sindical en la empresa y la acción sociopolítica en el territorio, bases del poder contractual del sindicato

- 366.** Decíamos en el 9º Congreso que el diálogo social, tanto en su vertiente tripartita, con participación directa del poder político, como en su vertiente bipartita, a través de acuerdos bilaterales entre empresarios y sindicatos, es un proceso de construcción democrática de las relaciones sociolaborales.
- 367.** La deriva de la crisis con la preeminencia de las políticas ultraliberales ha roto este proceso de construcción con la imposición de políticas socioeconómicas y laborales regresivas y antisociales y la generación de un intenso y sostenido conflicto.
- 368.** La contestación a estas políticas ha descubierto debilidades en el grado de participación e implicación de quienes trabajan, directamente afectados por las mismas. Tanto la atomización empresarial por un lado, que dificulta la presencia sindical como, por otro, la hegemonía política y cultural del modelo socioeconómico defendido por la Sra. Aguirre gracias a su control del poder político, económico y mediático de la región, están entre las causas. Como también lo están las deficiencias detectadas en la acción sindical y en la acción sociopolítica, extensible a todo el tejido asociativo regional, alimentadas por el acomodo provocado por el periodo de crecimiento.
- 369.** Las consecuencias en nuestra Región no se han hecho esperar: un tejido social anémico del que solo se salvan las organizaciones sindicales. Y como estas son el principal foco de resistencia, han sido debilitadas por las agresivas campañas de descrédito y de criminalización.
- 370.** El deterioro y desvertebración de la sociedad están llevando consecuentemente a los poderes fácticos, liberales y empresariales, apoyados por los medios de comunicación de corte liberal-conservador a través de campañas organizadas desde la derecha más rancia, a marginar, calumniar, desprestigiar, incluso a niveles personales, tanto a dirigentes sindicales como a los miles de delegados y delegadas elegidos libre y democráticamente en los centros de trabajo.
- 371.** Discursos que han calado en la sociedad y, en menor medida, entre los trabajadores y trabajadoras, habiéndonos enseñado que han prendido, principalmente, donde no existe presencia sindical o no se han combatido por la organización sindical en la empresa. Precisamente es en los centros de trabajo donde deberemos fortalecer nuestro trabajo sindical, con la finalidad de corregir el daño en la credibilidad sindical que tanto nos costó conseguir a través del trabajo diario de nuestros delegados/as. Recuperar para los actuales delegados/as un papel semejante al de aquellos y aquellas que a través de la afiliación han sido consecuentes con la finalidad última del trabajo reivindicativo y de clase como instrumento para defender los derechos e intereses de la clase trabajadora.

- 372.** Solo de esta forma, implicándonos en los problemas laborales cotidianos, dándoles alternativas correctas y asumiendo por parte de todos, que la lucha sindical tienen una gran carga no solo de solidaridad y de lucha, sino que también como plasmación de la teoría en la práctica política e ideológica, consustancial y heredera de la lucha histórica de los hombres y mujeres que fundaron, desarrollaron y conformaron las CCOO en defensa de los intereses de la clase trabajadora y de la sociedad en general.
- 373.** El principal y más eficiente instrumento de lucha sindical, de información, participación y movilización de los trabajadores es la acción sindical en la empresa, o en el espacio territorial más próximo, cuando dentro de ella no sea posible.
- 374.** Si decíamos que las condiciones laborales se dirimían en el seno de la empresa y, también, en las políticas públicas que regulan el mercado de trabajo y el Estado del Bienestar, la ofensiva contra los derechos laborales, sociales y civiles intensificada en el periodo de crisis ha sobredimensionado el peso de estas últimas.
- 375.** Necesitamos que la acción sindical en la empresa no se circunscriba sólo a los aspectos profesionales centrados en la negociación colectiva de la empresa, tiene que incorporar las reivindicaciones en todos los ámbitos y contribuir y ser elemento central en el cambio social, cultural y político. Lo que en otros periodos era una participación en los procesos donde predominaba el dialogo social tripartito o bipartito, en el periodo actual lo es para participar e intervenir en un contexto caracterizado por el conflicto social generalizado. Y esto exige que la acción sociopolítica en el territorio tenga su engarce, vinculación y coordinación con la acción sindical en la empresa
- 376.** Las actuales circunstancias y la agravación de la crisis hace imprescindible ampliar y extender el campo de actuación de la acción sindical al máximo de empresas para ganar en influencia y en organización de los trabajadores. Al mismo tiempo que se fideliza, fortalece y mejora el trabajo sindical en los espacios donde se tiene presencia y/o representación. Ampliar la influencia sindical con elecciones sindicales y representación sindical y, sobre todo, con la afiliación.

La negociación colectiva

- 377.** La Negociación Colectiva es la herramienta clásica, la herramienta de intervención del sindicato por excelencia. El neoliberalismo atenta directamente contra los mecanismos de regulación de las Relaciones Laborales, sustituyendo los derechos laborales por la decisión empresarial. Por esta razón, la reforma laboral del PP se ha ensañado con la negociación colectiva, debilitándola y transfiriendo el poder de los trabajadores al empresariado. Con ello, se ha abierto un nuevo marco de relaciones laborales donde la acción sindical se tendrá que centrar en la reversión de las reformas laborales y contrarrestar sus efectos, en la defensa de la negociación colectiva en todos los niveles y en la preservación de la cobertura de los convenios a todos los trabajadores, especialmente, a los de las PYMES.
- 378.** Nuevos retos que se añaden a las consecuencias laborales, políticas y económicas, en la Región madrileña, derivadas del actual modelo de globalización que analizábamos en el anterior congreso. Colectivos fragmentados, con condiciones laborales diferentes y, por tanto, con intereses diversos, y a veces contrapuestos como se están manifestando en las situaciones de crisis de empresas o administraciones.
- 379.** Fragmentación laboral y social que se alienta y se aprovecha desde los poderes económicos y políticos reaccionarios provocando el enfrentamiento en el seno de la clase trabajadora: parados contra ocupados, jóvenes precarios contra trabajadores fijos, trabajadores autóctonos contra inmigrantes. Con ello pretenden la división a la clase trabajadora y el debilitamiento de su capacidad reivindicativa. Un panorama al que tenemos que enfrentarnos con una acción

sindical rica y flexible que sea capaz de responder a las desigualdad e injusticia que padecen cientos de miles de trabajadoras y trabajadores en la Comunidad de Madrid.

380. Estos son los nuevos retos de la negociación colectiva y de la protección y organización de los trabajadores en la empresa que requieren defender los derechos de los trabajadores con todos los recursos e instrumentos disponibles. La Negociación Colectiva, que es responsabilidad de las estructuras federales, debe contar con el compromiso de las estructuras territoriales de apoyo y refuerzo de este trabajo, poniendo a su disposición todos los instrumentos necesarios para que puedan desarrollar satisfactoriamente su trabajo y logren imprimir a su actividad sindical la unidad de sentido que es inherente al sindicalismo de clase. Para todo ello precisamos articular nuevos y más flexibles desarrollos organizativos.

El diálogo social y la participación institucional

381. Decíamos en el pasado congreso que el Sindicato tiene que trabajar a la vez para afrontar otras cuestiones que, estando vinculadas al empleo y las condiciones de trabajo, no se dirimen en el ámbito de la empresa o el centro de trabajo. Las agresivas políticas públicas aplicadas durante la crisis, reformas y recortes, y la intensa acción sindical desplegada, singularmente en nuestra región, son buena muestra.

382. Fenómenos como el desempleo, la precariedad, la protección social para quienes están en situación de desempleo, la economía sumergida, los cambios y transformación de la demografía laboral, los que se verifican en el propio mercado de trabajo, los procesos de subcontratación en cadena sin ningún tipo de regulación, las políticas fiscales, han de ser asumidos con fuerza por el movimiento sindical. Las políticas de empleo, la redistribución social de la renta y de la riqueza, no pueden quedar reducidas, únicamente, al ámbito de la empresa o del sector. Con mayor razón con el desequilibrio en la relaciones laborales que ha provocado la reforma laboral

383. El dialogo social y la participación social son los primeros que han saltado por los aires en la Comunidad de Madrid, a lo que se une una agresiva campaña contra el derecho de libertad sindical. En este caso, no solo se ha atacado por el Gobierno regional, y la derecha política que lo sustenta, el derecho de representación sindical sino que también el derecho de huelga, abusando de servicios mínimos y persiguiendo los piquetes informativos, así como, al derecho de manifestación. Y actuando en el ámbito de las Administraciones Públicas contra la negociación colectiva de sus empleados, rompiendo acuerdos y convenios

384. El discurso ultraliberal niega tanto la negociación colectiva como el diálogo social. Este último se debilitó en la región madrileña antes de la crisis por el gobierno regional y con ésta se ha bloqueado totalmente. Los escasos acuerdos en el Consejo de Madrid, forzados por la gravedad de la crisis y la presión sindical, se han incumplido a medida que se desmoronaban las cuentas públicas.

385. Por otra parte, al calor de los ajustes se ha metido un tizeretazo a la participación social y sindical, a la par que se cerraban organismos, entes y empresas públicas y se eliminaban los Consejos, algunos de tanta importancia como el Servicio Público de Empleo, el IMADE, el Consejo de la Mujer o el Consejo de la Juventud.

386. A finales de 2010, fueron suprimidos estos órganos de participación por el Gobierno regional, junto a otros 100 órganos de participación. El objetivo ha sido debilitar a las organizaciones sociales. Se eliminaron los instrumentos y las ayudas a las organizaciones que fomentaban la participación social. Un ejemplo de este maltrato han sido las entidades juveniles y los ayuntamientos que junto al Consejo han visto desaparecer la financiación, ya de por sí escasa, para actividades de interés juvenil en el ámbito asociativo y local.

- 387.** Tampoco tiene porqué verse reducido el diálogo social a su formulación de interlocución con el Gobierno regional. Y sin embargo, así ha sido. Es consecuencia de la escasa interlocución bilateral con la patronal CEIM, organización que está practicando una política dependiente y al servicio del poder político.
- 388.** Diálogo, negociación y, si es posible, el acuerdo con la patronal deben ser también objetivos sindicales de primera magnitud, para paliar los efectos de la reforma laboral y presionar para conseguir unas relaciones laborales más equilibradas, estables y justos, por ello, un mercado laboral más competitivo.
- 389.** Si el sindicato gobierna desde el acuerdo, éste en el contexto actual solo es posible desde nuestra capacidad para movilizar, presionar y negociar. Es imprescindible la defensa de los espacios de interlocución y su uso inteligente para ponerlos al servicio de los grandes objetivos o a la solución de conflictos concretos.

La unidad de acción es un elemento estratégico básico

- 390.** Hacer frente al conflicto social en un contexto tan adverso requiere que CCOO de Madrid impulse sus iniciativas y propuestas, compartiéndolas y buscando la complicidad e implicación de otras organizaciones sindicales y sociales.
- 391.** Ante un ataque tan brutal al derecho laboral, es razonable buscar la máxima unidad con todas las organizaciones sindicales representativas. Ante un ataque tan salvaje al Estado de Bienestar es necesaria la alianza con la sociedad a través de sus organizaciones sociales constituidas y los movimientos emergentes. Y en ambos casos, la unidad de acción con UGT en la Comunidad de Madrid como elemento estratégico que debe fortalecerse y ser dotado de una mayor eficacia.
- 392.** **La alianza con la sociedad** requiere cooperar con el tejido asociativo regional, fortalecer las organizaciones sociales con vocación de permanencia y acertar en la participación y colaboración con los movimientos emergentes. Se parte de una realidad, en la mayoría de las organizaciones, de debilidad reivindicativa como consecuencia de la evolución hacia la gestión de programas subvencionados en la época de crecimiento. Una deriva hacia una fuerte institucionalización que con la llegada de los recortes ha entrado en crisis. Sin embargo, desde el trabajo realizado en el último periodo de fuertes movilizaciones con las organizaciones sociales se han creado las bases para poder avanzar en una mayor coordinación y profundización de la convergencia social.
- 393.** En este contexto, hay que señalar que la juventud madrileña ha sido artífice, protagonista e impulsora de un movimiento emergente que ha traspasado fronteras geográficas e ideológicas, llamando la atención sobre la difícil situación social que aquí se vive y sobre el futuro que se le niega. Se deberá seguir este movimiento desde el respeto y la no injerencia, al mismo tiempo que se facilita el encuentro en las reivindicaciones coincidentes.

Líneas de actuación

- 394.** • Desarrollar en la acción sindical en la Comunidad de Madrid, con carácter prioritario, las iniciativas confederales para revertir la legislación laboral y restablecer los equilibrios en las relaciones laborales.
- 395.** • Una acción sindical y sociopolítica que impulse una movilización social firme y mantenida en el tiempo. Tejiendo para ello una red de alianzas entre las organizaciones sindicales, políticas, de mujeres, movimientos sociales y coordinando e impulsando las iniciativas generales, sectoriales y locales entre sí y con el ámbito confederal.

- 396.** • Mejorar los mecanismos de participación de los trabajadores y trabajadoras, estableciendo nuevas fórmulas, más flexibles y, sobre todo, más ajustadas a las distintas realidades laborales. Aprobar planes específicos para el seguimiento y la evaluación periódica de sus resultados.
- 397.** • Establecer espacios de coordinación entre estructuras federales en el ámbito de las CCOO de Madrid, que favorezcan la elaboración de objetivos, estrategias y líneas de trabajo comunes en la acción sindical común.
- 398.** • Generar instrumentos transversales a disposición de todas las estructuras federativas y sectoriales a fin de garantizar un soporte coherente, estable, y eficaz a la Negociación Colectiva en el nuevo escenario de la Reforma Laboral.
- 399.** • Establecer cauces de coordinación entre federaciones y comarcas para hacer frente a la aplicación de la reforma laboral, frenar sus efectos sobre el empleo y los derechos laborales.
- 400.** • Cooperar con las federaciones vinculadas, directa o indirectamente, al Sector Público, tanto en el establecimiento de espacios de coordinación de la acción sindical y en la negociación, colectiva, como en la defensa y refuerzo de esta última desde el Dialogo Social y la Participación Institucional.
- 401.** • Reforzar la vigilancia y el control de la causalidad en la contratación temporal y, de manera equivalente, controlar y condicionar las condiciones de externalización y subcontratación productivas.
- 402.** • Requerir actuaciones por parte de la Inspección de Trabajo para el seguimiento del fraude en la contratación y la economía sumergida, así como el seguimiento de las prácticas no laborales en las empresas. Hay que garantizar que estas últimas se realicen acogiéndose a la legalidad vigente sin que en ningún caso se ocupen puestos de trabajo y cumpliendo con su finalidad formativa
- 403.** • Impulsar el Instituto Laboral como organismo de solución autónoma de conflictos laborales. Las nuevas competencias en materia de conflictos individuales y el nuevo papel del arbitraje exige dotarle de más financiación, recursos e instrumentos de evaluación y control.
- 404.** • Promover estrategias coordinadas de carácter sectorial y sociopolítico que eliminen y prevengan situaciones de desigualdad y discriminación, así como actitudes xenófobas en los centros de trabajo.
- 405.** • Reforzar la negociación colectiva como herramienta esencial de gestión de la diversidad en los centros de trabajo, evitando o limitando el conflicto intercultural.
- 406.** • En materia de acción sindical internacional, profundizar en propuestas y estrategias comunes con las organizaciones sindicales y sociales en el ámbito de nuestra competencia. Reforzar nuestra presencia en los Comités de Empresas Europeos y Mundiales con gran implantación en la Comunidad de Madrid, por el llamado Efecto Sede de las Compañías multinacionales.
- 407.** • Reivindicar la reactivación del Consejo de Madrid y de los órganos de participación social en la Región como instrumentos al servicio de los objetivos sindicales contra la crisis.
- 408.** • Exigir la renovación de los acuerdos en materia de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales y el refuerzo de estas políticas. Consolidar y fortalecer el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- 409.** • Impulsar el diálogo y la negociación con la patronal madrileña, priorizando las medidas dirigidas a fortalecer la negociación colectiva y minimizar los efectos sobre la misma de las reformas laborales.
- 410.** • Impulsar y ampliar, a través de nuestras estructuras territoriales, el diálogo social con las corporaciones locales. Reorientar los pactos locales y los Consejos Locales hacia las prioridades sindicales.
- 411.** • Reforzar la participación institucional, poniéndola al servicio de los objetivos de la acción sindical y la acción sociopolítica. Especial papel debe jugar el Consejo Económico y Social, donde además de seguir denunciando su desnaturalización por el Gobierno regional, debe ser un instrumento de proyección de las propuestas sindicales.
- 412.** • Reforzar nuestros mecanismos de participación en los distintos ámbitos sectoriales u horizontales, dotándolos de una mayor vinculación con las estructuras federales o territoriales de las que dependen.
- 413.** • Mejorar los instrumentos de coordinación, evaluación y elaboración de propuestas para mejorar la actuación institucional de los representantes del sindicato en los órganos de participación institucional. Tanto para el ámbito regional como para el nivel local.
- 414.** • Fortalecer la unidad de acción con UGT, reforzando los comités de enlace y estableciendo fórmulas de seguimiento y evaluación de las actuaciones conjuntas.
- 415.** • Establecer espacios de encuentro con las organizaciones sindicales representativas en la Región para iniciativas y propuestas de carácter general.
- 416.** • Participar y promover con las organizaciones sociales y los movimientos emergentes afectados espacios reivindicativos sobre aspectos sectoriales y concretos de las políticas públicas, en función de nuestras propuestas e iniciativas.
- 417.** • Desarrollar en el ámbito regional un espacio de encuentro permanente de las diferentes organizaciones y entidades sociales, capaz de aglutinar la multiplicidad de espacios sectoriales y de colectivos existentes, y articular una alianza de toda la sociedad en defensa del Estado del Bienestar y de los servicios públicos en nuestra Región.

CCOO  **10**
CONGRESO CCOO MADRID
Madrid 23 - 25 enero 2013

SEGUNDO BLOQUE
TEMÁTICO

Análisis de situación

- 418.** Debemos comenzar indicando que los documentos aprobados en el 9º Congreso de Comisiones Obreras de Madrid no han perdido vigencia y nos sirven para diseñar el trabajo a desarrollar en los próximos cuatro años en materia organizativa.
- 419.** Sin embargo la experiencia acumulada en este cuatrienio y la diferente coyuntura en que nos encontramos nos obliga a precisar algunos contenidos aprobados anteriormente.
- 420.** Atravesamos un periodo de crisis que nada hace prever que será corto. La crisis se está haciendo presente cada vez con más fuerza y se materializa, entre otras formas, en la disminución de recursos humanos y materiales. Además se ha de tener en cuenta que la reforma laboral conlleva un cambio significativo de la negociación colectiva que implica la prioridad del convenio colectivo de empresa frente al convenio sectorial.
En la Comunidad de Madrid hay un total de 362.878 centros de trabajo en los cuales existe representación vigente en el 2,37%, es decir, hay interlocución directa a través de la representación legal de los trabajadores en 8.614 centros. Estos centros agrupan a un total de 2.575.743 trabajadores y trabajadoras. (FUENTE: SIC).
- 421.** De este total, CCOO tiene representación en 5.784 centros, lo que supone en 64,71% del total.
- 422.** En centros comprendidos entre 0 y 5 personas en plantilla, aquellos donde la posibilidad de hacer elecciones sindicales se reduce a acuerdos sectoriales (estaciones de servicio, escuelas infantiles), nos encontramos que de los 362.878 centros de nuestra Comunidad, 311.398 centros se encuentran en este tramo, es decir en el 85% de las empresas de nuestro territorio es imposible la realización de elecciones sindicales. Por tanto la incidencia del sindicato en estas empresas, mayoría en nuestra comunidad y la atención a sus trabajadores/as solo puede articularse a través de la afiliación. Del total de trabajadores/as de la Comunidad de Madrid, este tramo – de 0 a 5- concentra a 396.970 trabajadores/as. Pero este dato debe servir para saber que en estos centros de trabajo el Sindicato debe estar presente y trabajar para una mejora de nuestra afiliación.
- 423.** En el 15% restante (51.480 empresas), CCOO tiene representación en solamente 5.765. Haciendo este mismo análisis por tramos de trabajadores/as en empresas de entre 6 y 49 trabajadores/as, existen un total de 44.089 centros, siendo en 4.653 centros donde hay representación actual (10,55%). CCOO tiene representación en 3.243 centros, lo que asciende al 61,11% y un total de delegados y delegadas de 3.685.
- 424.** En estos 44.089 centros de trabajo se encuadran un total de 685.625 trabajadores/as.

- 425.** En el tramo de 50 a 100 trabajadores/as, en la Comunidad de Madrid se encuentran 3.746 centros, donde en 1.481 (39,54%) hay representación. De entre estos, CC00 participa en 1.039, o lo que es lo mismo, en el 63,70%. Los delegados/as de CC00 en este tramo son 3.121. Son en estos centros de trabajo donde prestan servicio cerca de 262.929 trabajadores y trabajadoras.
- 426.** En 990 centros (45,21%) de los 2.190 que hay en el tramo de 101 a 250 trabajadores/as, existe representación sindical. De entre estos, CC00 tiene presencia en 803 centros (70,62%), y un total de delegados/as de 3.933. Un total de 337.088 trabajadores/as, se encuentran comprendidos en este tramo.
- 427.** El tramo que comprende centros entre más de 251 y 500 personas en plantilla, cuenta con un total de 812 centros, entre los cuales, 415 de ellos tienen Representación Legal de los Trabajadores (RLT), lo que supone un 51,11%. En este tramo CC00 tiene representación en 349 centros (78,25%), lo que supone un total de delegados/as de 2.131.
- 428.** Como se comprueba, a medida que aumenta el número de trabajadores y trabajadoras y explotamos los datos de centros de trabajo, el número de centros merma considerablemente. Este es el caso del tramo comprendido entre 501 y 750 trabajadores/as. En Madrid, existen 228 centros de trabajo con este volumen de trabajadores/as, de los cuales solo en 118 de ellos hay representación sindical, estando CC00 presente en todos ellos (lo que supone tener el 85,21% de representación en este tramo). En este tramo, CC00 cuenta con 878 delegados y delegadas, elegidos en nuestras candidaturas.
- 429.** Por último, en centros de más de 751 trabajadores/as, hay un total de 415 centros. De entre ellos, en 235 hay RLT (56,63%), estando CC00 en 210 de ellos (86,07%), con un total de delegados y delegadas de 1.806.
- 430.** La suma de trabajadores y trabajadoras, comprendidos en estos 3 últimos tramos (de 251 a 99999), hace un total de 893.131 trabajadores/as.
- 431.** Si nos referimos a centros de trabajo y afiliación encontramos que la afiliación al Sindicato se encuentra concentrada en empresas de menos de 50 trabajadores/as en el 97% (13.062 centros de trabajo de los 13.410 que hay). El resto de la afiliación (3%) se concentra en 348 empresas de más de 50 trabajadores y trabajadoras.
- 432.** En la Comunidad de Madrid, las Secciones Sindicales constituidas al amparo del art. 10 de la LOLS ascienden a un total de 36 empresas con más de 250 personas afiliadas quedando distribuidas principalmente en las Federaciones de Industria, Sanidad y en la Federación de Servicios a la Ciudadanía. En el marco territorial, se concentran principalmente en la ciudad de Madrid (80%) y en la comarca Sur (11%).
- 433.** Estos datos, enlazándolos con los de representación en centros muestran que la clase trabajadora, así como la afiliación a CC00, se concentran fundamentalmente en empresas pequeñas de menos de 50 personas en plantilla. Madrid Ciudad agrupa el 54% del total de centros con afiliación. Las Comarcas del Henares y Sur suman entre ambas el 21,5% restante de los centros con afiliación a CC00. El resto de las comarcas aportan, cada una, el 6% restante.
- 434.** El plan de extensión afiliativa y electoral así como el plan estratégico de afiliación para el periodo 2.012-2.014, documentos aprobados por nuestra Confederación, nos indican claramente y nos mandatan a situar la afiliación y su incremento como objetivos prioritarios, necesario e irrenunciable para el mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de nuestro Sindicato, coincidiendo con el plan de optimización de recurso, donde sitúan a la cuota como ingreso fundamental para mantener nuestra autonomía financiera.

- 435.** La promoción y el reforzamiento afiliativo, constituyen un objetivo estratégico para el conjunto de nuestro Sindicato, para lo cual se han establecido planes confederales cuya concreción deberá llevarse a cabo por las distintas estructuras tanto federales como territoriales.
- 436.** En CCOO de Madrid debemos plantearnos un plan de trabajo con una estrategia clara y adaptada a la situación concreta de nuestra región, que nos permita conseguir los objetivos de mantenimiento, reforzamiento e incremento de nuestra afiliación para lo cual deberíamos desarrollar diferentes actuaciones.
- 437.** Nuestra estrategia general es “más Sindicato en la empresa y más Sindicato en la sociedad”.
- 438.** El Sindicato tiene como función primordial organizar a la clase trabajadora, y se basa en el equilibrio organizativo entre las estructuras de rama y territorio que se debe materializar en la definición y reparto de las responsabilidades.
- 439.** El Sindicato tiene que acomodar sus estructuras y sus formas de articulación y participación a la realidad sociolaboral actual, organizando y atendiendo a las y los trabajadores tanto dentro como fuera de la empresa, estén en activo o en desempleo, o en situación de pasivos/as. Buscando una presencia y utilidad permanente del sindicato a lo largo de la actual discontinúa e inestable vida laboral de los trabajadores/as. Por eso no se puede hacer un sindicalismo sólo de estructuras, sino hay que desarrollar y fortalecer un sindicalismo en y desde el centro de trabajo.
- 440.** De la participación depende la cohesión interna del Sindicato y su fortaleza. Sólo a través de la participación seremos capaces de identificar los intereses de trabajadores y trabajadoras, articulando una movilización sostenida y sostenible.
- 441.** Afiliación y Elecciones Sindicales tienen que formar parte permanente de la actividad sindical en perfecta sintonía con la negociación colectiva y la acción sindical general, concibiendo las elecciones sindicales como parte del desarrollo organizativo, y la extensión electoral como tarea permanente del conjunto del Sindicato.
- 442.** La afiliación es la base del Sindicato; una afiliación que debemos poner en valor y en el centro de toda la actividad sindical; ampliar, fidelizar e implicar con el objetivo de responder a sus expectativas y convertirla en un activo sindical coadyuvante con el desarrollo permanente de la Organización.
- 443.** Es necesaria una estrategia específica para activar sindicalmente a la afiliación, realizando un especial esfuerzo en las pequeñas empresas.
- 444.** Es una tarea prioritaria trabajar con las Secciones Sindicales y con las estructuras estables que vayamos creando en la pequeña empresa.
- 445.** Es necesario fortalecer y desarrollar los Equipos de Extensión y Atención Sindical de carácter sectorial y territorial para garantizar la presencia del Sindicato en la pequeña y mediana empresa de escasa tradición sindical.
- 446.** Tenemos que fortalecer los espacios de cooperación entre las estructuras territoriales y federales superando inútiles disputas, asumiendo cada cual su responsabilidad en el trabajo y en la acción sindical para conseguir el desarrollo de un sindicalismo útil, que funcione desde el dinamismo, superando inercias y evitando que las responsabilidades se diluyan. Esto exige de una organización muy interrelacionada entre sí, donde la corresponsabilidad en el desarrollo de las decisiones sea una constante.

- 447.** La crisis también afecta a los recursos y posibilidades del sindicato: progresivamente hay que contar con que la financiación provenga exclusivamente de las cuotas de afiliación, lo que exige:
- 448.** - Trabajar de acuerdo con lo aprobado al respecto en la ponencia confederal.
- 449.** - Austeridad: conteniendo y ajustando los gastos a los ingresos.
- 450.** Se hace imprescindible la evaluación en el sindicato como elemento de calidad para lograr las cotas más altas de eficacia y eficiencia, incorporando dinámicas y modelos de Normalización y Certificación propias de nuestro entorno, protocolos de sugerencias y reclamaciones, la figura “defensora” de las personas afiliadas; siempre con un objetivo: evaluar para mejorar.
- 451.** En la Federación de Pensionistas y Jubilados es preciso detener la sangría en afiliación -que no solo supone pérdida de afiliación sino también de muchos cuadros sindicales- lo que requiere un trabajo previo de las Secciones Sindicales de las empresas y de las Federaciones correspondientes para retenerles. Además de una oferta de servicios que cubra sus nuevas necesidades y problemas, una vez terminada la vida laboral.
- 452.** Alcanzar los objetivos planteados requiere de una activa presencia de sindicalistas en centros de trabajo, en los que no estamos o somos extremadamente débiles, así como el desarrollo de una acción, muy planificada y con objetivos de crecimiento, en los centros de trabajo y empresas en los que el Sindicato ya está presente. Es necesaria e imprescindible la movilización del conjunto de las estructuras y organizaciones de CCOO de Madrid, desde la Sección Sindical en el centro de trabajo hasta el último recurso de que dispone la organización.
- 453.** Facilitar y promover que todos los compañeros y compañeras que conforman y representan al Sindicato participen en la extensión y atención electoral y en la visita a los centros.
- 454.** Esta extensión podría hacerse por comarcas, municipios, localidades, polígonos, centros urbanos, distritos, barrios. Simplemente se trata de ver a CCOO en las empresas. Podemos hacer barridas por calles, pegando carteles informativos, repartos masivos de propaganda, con el fin de que todo el mundo tenga conocimiento de quiénes somos, qué hacemos, cómo lo hacemos, para quién y dónde estamos.
- 455.** El propósito, con los datos extraídos de representación, es conseguir que nuestra representación se convierta en verdaderos cuadros sindicales, siendo parte importante del Sindicato y de su extensión.
- 456.** No son buenos momentos a niveles económicos, pero sabemos dónde está nuestro trabajo y que para atender bien es necesario dar un buen servicio, cercano y de calidad, y hay que plantearse dotar a estas partidas con los recursos de los que disponga el Sindicato.
- 457.** El plan de extensión electoral y afiliativa, demuestra que el incremento en afiliación está directamente relacionado con la acción sindical en las empresas, un sindicalismo de proximidad que debe tener por objeto ampliar, fidelizar y potenciar la afiliación a CCOO. Existe una clara correlación entre afiliación y representación; a mayor representación corresponde mayor afiliación, hay que potenciar por lo tanto la presencia sobre todo en las pequeñas empresas, aquellas donde existe mayor precariedad laboral y otras muchas donde todavía no hemos llegado, para lo cual necesitamos un plan de actuación, desarrollar nuevas estrategias, desarrollar nuevas estructuras y un compromiso serio de llevarlo a cabo, una presencia directa que nos permita transmitir nuestras propuestas sindicales y recoger las inquietudes de este importante colectivo.

- 458.** Estrategias que refuercen la visibilidad y el concepto de utilidad del Sindicato, así como campañas y planes específicos para colectivos concretos (juventud, mayores, personas desempleadas, trabajadores y trabajadoras temporales, etc.).
- 459.** La afiliación de nuestros delegados y delegadas no afiliados debe ser un objetivo imprescindible a alcanzar durante la primera legislatura de su actividad sindical, incluso valorando la imposibilidad de repetir candidatura de no afiliarse, puesto que el perpetuar esta situación va en detrimento de la afiliación, ya que difícilmente podrán ofrecer la afiliación cuando ellos mismos no pertenecen al sindicato.
- 460.** Para poder hacer realidad la puesta en marcha de la Oficina de Afiliación se hace imprescindible optimizar recursos, aunar esfuerzos, es decir realizar una apuesta clara y decidida donde participen y colaboren tanto CCOO de Madrid como las distintas federaciones, aportando recursos y experiencias en función de las posibilidades de cada Organización.
- 461.** Hay que orientar la Formación Sindical tanto hacia la capacitación de la representación sindical, como hacia el conocimiento de la organización sindical. Por sus características es importante dar prioridad a la formación presencial. Por otra parte, es de vital importancia desarrollar un plan de formación en valores que permita incrementar la militancia sindical.
- 462.** La formación sindical adquiere una gran importancia en un momento como el actual en el que la campaña antisindical alcanza niveles tan elevados.: no solo se anulan derechos, se privatiza la formación y se limita la negociación colectiva, sino que se desprestigia la organización sindical y se fomenta el individualismo; todo en un intento de acabar con la defensa organizada de los intereses de la clase trabajadora.
- 463.** En estas circunstancias se trata no solo de capacitar a nuestros cuadros , delegados y delegadas para interpretar y elaborar con criterios sindicales la situación concreta a la que hacen frente, de dotarles de instrumentos y habilidades técnicas para ejercer en mejores condiciones la representación, mejorar la participación y establecer los objetivos en la negociación y el conflicto, sino de preparar a quienes se incorporan a las tareas sindicales sobre los valores que ha defendido el sindicalismo a lo largo de la historia: la solidaridad, la defensa de objetivos sociopolíticos, la organización y la unidad de clase.; y de hacer todo esto en unas condiciones nuevas en las que debemos contar cada vez en mayor medida con la fuerza de nuestra militancia y el compromiso de nuestros cuadros , delegados y delegadas.
- 464.** Por otra parte, debemos de tener en cuenta las dificultades para llevar la acción sindical a determinados sectores: juventud, desempleados/as trabajadores/as de pymes, etc. La formación sindical es un instrumento necesario para ayudar a la organización a intervenir con más eficacia en una coyuntura tan fluida como la actual, contribuyendo a recuperar el sentido de la militancia y acercar el sindicato a estos sectores.
- 465.** Debemos tener en cuenta que para la formación sindical de nuestros delegados, delegadas y cuadros sindicales vamos a contar cada vez en menor medida con los recursos previstos hasta ahora en los planes de formación de la Fundación tripartita. Se trata como señala la ponencia confederal de: “crear un modelo de formación sindical auto-suficiente que asegure la estabilidad con independencia de las fuentes de financiación”.
- 466.** En materia de recursos deberemos estar a lo que emane de las conclusiones que se aprueben en la ponencia confederal.

- 467.** Todo ello bajo el criterio de una eficaz y eficiente gestión de nuestros recursos, criterios estos que nos deben llevar a reforzar a las estructuras más débiles, evitando cualquier forma de “patrimonialización parcial” de esos recursos: cuotas de afiliación, ayudas, subvenciones, recursos materiales o humanos, en fin son patrimonio del conjunto de la organización, y por tanto, deben obedecer, como criterio básico para su utilización a los objetivos y estrategias de las que el sindicato se dota.
- 468.** La complejidad y la historia de las Comisiones Obreras de Madrid, han hecho que nuestros servicios jurídicos aún no se hayan integrado en una única asesoría jurídica y, hasta el año 2011 no nos hayamos incorporado a toda la política confederal de honorarios. Han sido muchos los cambios y los avances que en ese sentido hemos realizado. No obstante, aún nos queda camino por andar aunque ya esté trazado. Las diferentes experiencias de otros territorios, nos ayudarán a ello.
- 469.** Debemos potenciar la labor de Comunicación mediante la disposición en todas las estructuras de personas que asuman dicha responsabilidad. Sin descuidar los métodos tradicionales de comunicación (comunicación verbal, contacto personal, reuniones, asambleas, presencia en radio, prensa escrita y televisión, etc.) apostar decididamente por las oportunidades que nos ofrecen las redes sociales virtuales.
- 470.** La labor fundamental de nuestro gabinete de prensa es y debe ser elaborar, centralizar y difundir toda la información que generan las comisiones obreras madrileñas, desde las secciones sindicales hasta las distintas secretarías de la dirección de CCOO de Madrid, pasando por los sectores, las comarcas y las federaciones regionales, así como preparar ruedas de prensa, elaborar el resumen de prensa, etc.
- 471.** En un futuro inmediato deberíamos poner en marcha una autentica televisión por Internet, como una herramienta más de la política de acción sindical y de comunicación del sindicato, dotándola de una programación estable y de un contenido eminentemente informativo. Para ello nuestra propuesta pasa, no por tener un canal propio, sino por que CCOO a nivel Confederal ponga en marcha una plataforma de TV en Internet y las federaciones y territorios nos coordinaremos y nos colgaríamos de ella a través de nuestras Webs.
- 472.** Además de ir avanzando en consolidar el canal MS de TV por Internet, desde CCOO de Madrid, no debemos olvidar seguir reivindicando con mayor insistencia si cabe el derecho de acceso en las TV públicas y de manera especial en Telemadrid, al igual que ocurre en las televisiones públicas de otras autonomías.
- 473.** La Web de nuestro sindicato, se caracteriza fundamentalmente por su inmediatez y actualidad, gracias a las noticias que generan el conjunto de CCOO en la región, la organización sociopolítica más importante de Madrid y que más presente está en todos los sectores y en todas las comarcas, así como en la práctica totalidad de empresas y centros de trabajo.
- 474.** El Madrid Sindical Digital Semanal se edita con cuatro páginas a la semana, y se envía a cerca de 10.000 correos electrónicos a través del servidor confederal (secciones sindicales, estructuras sindicales y afiliación que desean recibir información). Su utilidad es clara y el reto fundamental de futuro debe ser llegar con él al máximo de centros de trabajo, sin menospreciar su difusión en el resto de estructuras sindicales, afiliación y a todas aquellas personas que quieran contar con una información puntual, seria y responsable del sindicato.
- 475.** El periódico Madrid Sindical en papel, ha ido evolucionando hacia una publicación más inclinada a la elaboración de reportajes y menos ligada a la noticia puntual pura y dura, cuestiones de la que se ocupa cumplida y ampliamente el Internet, a través de la Web, el MS digital, el Blog, el Facebook y el Twitter.

- 476.** En la actualidad se editan 11 números al año, todos los meses del año excepto el mes de agosto. Su actual tirada ronda los 160.000 ejemplares mensuales -tantos como afiliación tenemos en Madrid- con un coste de 40 céntimos de euros mensuales por persona afiliada en Madrid, es decir el 3,8 por ciento de lo que paga de cuota.
- 477.** En los últimos años hemos potenciado y puesto en marcha otra serie de iniciativas en la red 2.0, pues sin duda las redes sociales en Internet son una herramienta muy útil para comunicar y para intercambiar información, pues en el sindicato debemos reconocer que las redes sociales están suponiendo una revolución en la forma de comunicarnos y posibilitan que aumentemos el grado de conocimiento de lo que se hace en diferentes estructuras del sindicato. Comentaremos las más conocidas en la actualidad: Las blogosferas; El Blog de CCOO de Madrid; Facebook; YouTube; y Twitter
- 478.** La afiliación de autónomos a CCOO de Madrid se ha mantenido estable en torno a 340 afiliados de los cuales sobre un 25% son mujeres.
- 479.** Aunque podríamos decir que no hay aun masa crítica de trabajadores/as autónomos ni en España (en torno a algo más de un 12% en nuestro país), ni en nuestra comunidad de Madrid (también algo más de un 12%), el porcentaje no es despreciable y menos despreciable es la tendencia a la expulsión del asalariamiento hacia la mercantilización de las relaciones de trabajo y las políticas (en especial en nuestra comunidad) que promueven este fenómeno.
- 480.** La afiliación a CCOO Madrid se hace a través de la rama, y por lo tanto son éstas las que tienen un primer contacto con los afiliados y afiliadas cuando pasan a la situación de desempleo. La vía natural de entrada al sindicato es durante el período que la persona se encuentra trabajando.
- 481.** La nueva situación de alto desempleo hace que se haya reforzado la vía territorial de relación con el sindicato para personas que buscan su primer empleo o provenientes de las PYMES sin afiliación o vínculo con la rama. Además, de haber saturado la capacidad limitada de los recursos de las ramas.
- 482.** El extremado crecimiento del desempleo nos coloca ante la necesidad de priorizar, dentro del necesario objetivo de representar y ser de utilidad a todas las personas desempleadas, la acción encaminada a mantener la afiliación de las personas que pasan de una situación de actividad a una situación de desempleo. Y es que, se constata que este paso es la causa de la pérdida de la afiliación.
- 483.** Con este fin, se precisa estudiar y repensar el tratamiento del cobro de la cuota a las personas en paro y, vinculada a ella, las condiciones de acceso a los servicios jurídicos. El fin debe ser la fidelización de la afiliación.
- 484.** El proceso de segmentación laboral, la desesperación que provoca el desempleo y la manipulación mediática de culpabilización a los sindicatos, dificulta la acción sindical entre las personas paradas. A lo anterior se añade, que para su principal interés que es encontrar empleo, el sindicato no se ha mostrado útil, no cubre sus expectativas. Se detecta la necesidad de fórmulas que permitan la autoorganización de las personas afiliadas paradas, tanto para la búsqueda de empleo o autoempleo como para la acción reivindicativa. Y sobre todo, un trabajo sindical más intenso con la afiliación, utilizando los recursos tradicionales y los nuevos instrumentos telemáticos.
- 485.** Los Centros Integrados de Empleo están detectando nuevas necesidades en la atención a las personas en desempleo derivadas de las dificultades para trasladarse: la disminución de sus ingresos, la falta de prestaciones de apoyo a los parados y paradas de larga duración y el encarecimiento de los medios de transporte hace que los servicios de atención tengan que encontrarse cerca de los municipios y lugares de residencia. Esto aconseja una mayor actuación en el territorio.

- 486.** Resulta evidente que el acceso, el mantenimiento y la salida del mercado de trabajo presentan particularidades en el caso de la juventud, que el sindicato debe tener presente en su acción sindical y política, y también en su propuesta organizativa. Con unas vidas laborales cada vez más sinuosas e imprevisibles, las personas jóvenes no responden al perfil de trabajador o trabajadora típicos, y demandan del sindicato una flexibilidad a la que no está del todo acostumbrado.
- 487.** Porque no podemos permitirnos la exclusión de la juventud ni de la sociedad, ni del mercado de trabajo, ni de nuestra organización, la flexibilidad y la confederalidad tienen que presidir cualquier iniciativa que desarrollemos hacia la juventud trabajadora.
- 488.** Nos encontramos con una de las generaciones de jóvenes más movilizadas de la época democrática, como consecuencia de unos recortes y un retroceso en derechos sin precedentes. Pero las condiciones materiales de esta generación dificultan su participación en organizaciones como la nuestra. A esto hay que sumarle la campaña mediática contra todo tipo de organización social, y en particular contra la organización de clase de trabajadores y trabajadoras.
- 489.** La juventud quiere ser protagonista en el cambio, en la lucha, en las propuestas, y nuestra organización tiene que responder a esas expectativas si quiere ser referente y espacio de participación y militancia de las personas jóvenes.
- 490.** Hasta ahora, las Secretarías de Juventud han sido las encargadas de imprimir el sello joven en la acción del sindicato, generando espacios de participación que han sido la puerta de entrada y el espacio de militancia de la afiliación joven.
- 491.** Es hora de dar un paso más en la consolidación del espacio de participación de la juventud de CCOO, donde confluya toda la afiliación menor de 30 años, con empleo o sin él, becarios y becarias, estudiantes, aprendices, y también las personas vinculadas al sindicato a través de una figura preafiliativa o una cuota especial, que fuese de aplicación hasta una edad determinada y, siempre y cuando, no tengan empleo remunerado.
- 492.** Por tanto, se propone una doble adscripción de toda la afiliación menor de 35 años. Si queremos que la juventud de CCOO se implique en la acción sectorial y sociopolítica dirigida a las personas jóvenes, tienen que ser las primeras en sentirse parte de este espacio. Y para ello, todas las organizaciones tendrán que fomentar la participación de sus jóvenes en las tareas que se les encomienden.

Líneas de actuación

1. Vincular el trabajo sindical con el organizativo apostando por el papel del Sindicato en el centro de trabajo, incrementar la representación y la afiliación

- 493.** • Fomentar la corresponsabilidad entre todas las estructuras de Comisiones Obreras de Madrid. Debemos convenir que sólo iniciativas de cierta envergadura pueden reconvertir la situación actual y sobre todo, evitar la que se avecina.
- 494.** • Configurar espacios de coordinación para determinar la definición y el reparto de responsabilidades entre federaciones y territorios.

- 495.** • Trabajar la participación de la afiliación y la representación de CCOO para la implicación en la acción sindical de proximidad.
- 496.** • Fortalecer el trabajo del Sindicato en la empresa, con el fin de que las secciones sindicales ganen protagonismo real, reforzando también el vínculo del Sindicato en la pequeña empresa, elementos clave no sólo para el crecimiento afiliativo, sino también para una mayor representatividad del Sindicato.
- 497.** • Continuar con la estrategia de conseguir la igualdad real entre hombres y mujeres. Garantizar la participación proporcional, y en igualdad de condiciones, de las mujeres en el sindicato.
- 498.** • Trabajar por la renovación progresiva de cuadros en todos los niveles, articulando mecanismos a tal efecto. Conservando la paridad entre mujeres y hombres.
- 499.** • Transversalizar con las secretarías que tengan componente de género, las actuaciones que tiendan a acabar con la discriminación real de las trabajadoras.
- 500.** • Garantizar la participación de las mujeres en el sindicato, en todos los niveles, en la proporción que determinen los estatutos, bajo criterios de paridad.
- 501.** • Organizar el trabajo con las Secciones Sindicales y las estructuras estables de las PYMES, con el objetivo de garantizar su continuidad en el trabajo sindical, así como su vinculación con el Sindicato y su mayor cualificación (no sólo ser más, sino mejores) para hacer llegar al conjunto de trabajadores y trabajadoras, de su empresa, las posiciones del Sindicato.
- 502.** • Potenciar las competencias de nuestro activo sindical, a través de la formación sindical, elaborando un itinerario formativo acorde con la actividad que se desempeñe.
- 503.** • Atender y extender de forma integral la presencia del Sindicato en la pequeña y mediana empresa, lo que supone concretar e intensificar las visitas a los centros de trabajo para: asesorar con calidad, informar con rigor, conocer la opinión de los trabajadores y trabajadoras y de la afiliación, así como intervenir directamente en las relaciones con la empresa.
- 504.** • Vincular más y mejor la acción sindical con el desarrollo organizativo y el crecimiento afiliativo.
- 505.** • Desarrollar políticas que permitan el incremento de la afiliación, haciendo hincapié en el objetivo de crecer afiliativamente en la pequeña empresa y entre los sectores más precarizados.
- 506.** • Establecer protocolos de acogida, atención y seguimiento de la nueva afiliación, atendiendo a la singularidad de sus circunstancias, formación, intereses, etc. diferenciando entre el tipo de empresa. (según tamaño, con o sin sección sindical, etc.), así como entre distintos colectivos.
- 507.** • Desarrollar mecanismos que faciliten la participación, información y atención personalizada, aprovechando las posibilidades de las TIC (correo electrónico, móvil, redes sociales, consultas on line, foros, chat, etc).
- 508.** • Para conocer a nuestra afiliación hay que actualizar y mejorar la calidad y fiabilidad de la base de datos, haciendo especial incidencia en la corrección y ampliación de todos los datos. Motivar el alta, añadiendo ese campo a solicitud de afiliación, así como, en la medida de lo posible, también en las bajas.

- 509.** • Reforzar el papel de la OFICINA ELECTORAL (OE). Es necesario que la OE, además de tratar y gestionar toda la documentación electoral, tenga actualizada la base de datos de delegados y delegadas. Existe un elevado volumen de devoluciones de correspondencia enviada a nuestros representantes, lo que redundará en un elevado gasto para el Sindicato y lo más importante, la falta de información de nuestros delegados y delegadas.
- 510.** • Reforzar el vínculo con los delegados y delegadas, candidatos y candidatas, que se presentaron en candidaturas de CCOO y que no están afiliados estableciendo programas concretos al objeto de alcanzar su afiliación.
- 511.** • Coordinar la atención a trabajadores y trabajadoras de las empresas de contratas y subcontratas que prestan sus servicios en un mismo centro de trabajo. Atender permanentemente a todas las pequeñas y medianas empresas en las que ya hemos obtenido representación sindical en el último período.
- 512.** • Atender a todos los delegados y delegadas elegidos en las listas de CCOO, especialmente y de forma permanente a todas las pequeñas y medianas empresas en las que ya hemos obtenido representación sindical en el último período.
- 513.** • Movilizar al conjunto de las estructuras y organizaciones de CCOO de Madrid, desde la sección sindical en el centro de trabajo, hasta la Comisión Ejecutiva Regional, pasando por el conjunto de la plantilla asalariada y sindicalistas permanentes. Contar con un mapa de responsabilidades.
- 514.** • Implicar a las secciones sindicales constituidas, comités y juntas de personal, en la extensión y atención sindical.
- 515.** • Trabajar, desde las Secciones y las Federaciones correspondientes, por la continuación en el Sindicato de las afiliadas y afiliados que se jubilan.
- 516.** • Trabajar por objetivos, tanto a nivel macro como micro, mediante la planificación y seguimiento de metas, recursos, calendario y evaluación periódica de resultados.
- 517.** • Planificar la extensión de las elecciones sindicales a todas las empresas blancas.
- 518.** • Desarrollar planes específicos de implantación de CCOO en aquellos sectores de especial dificultad para incrementar nuestra afiliación y representatividad y/o proliferan los Sindicatos corporativos amarillos. Este plan deberá aprobarse y ejecutarse conjuntamente con las federaciones afectadas.
- 519.** • Redescubrir la militancia y utilizarla como recurso para la acción sindical.
- 520.** • Planificar el contacto con la afiliación a través de federaciones y territorios. Adscribir la afiliación para la participación de asambleas y actos donde se trabaja y donde se vive.
- 521.** • Poner en funcionamiento la Oficina de Atención a la Afiliación donde la atención, cercanía, opinión, participación y la información sean prácticas a cuidar y fomentar, por medio de llamadas de puesta a disposición, encuestas de satisfacción, contactos periódicos, canalizando y dando respuestas a preguntas, quejas o sugerencias. Esta oficina debería ser el centro donde se canalizara y realizaran todas las gestiones relacionadas con la atención, información y recuperación siendo lugar de referencia donde cualquier afiliado (o delegado) pueda aclarar sus dudas, preguntas, realizar consultas o gestiones; así como un punto de información y gestión de todo lo relacionado con los diversos servicios que ofrece el sindicato.

- 522.** • Buscar la excelencia en estos servicios que presta el sindicato a la afiliación, en especial en los servicios jurídicos, como uno de los más demandados y valorados por nuestra afiliación.
- 523.** • Incorporar servicios jurídicos no laborales que, además de ampliar nuestra oferta, sirvan también para dar cobertura a los problemas diferenciados de jubilados y pensionistas.
- 524.** • Aprovechar los servicios que también son utilizados por no afiliados como una oportunidad de afiliar.
- 525.** • Afianzar la afiliación de las personas inmigrantes y fortalecer su presencia en tareas de representación sindical.
- 526.** • Adecuar los CITES, como instrumento sindical, a las nuevas necesidades y retos de la realidad migrante.

2. Crear un modelo de formación sindical autosuficiente que asegure la estabilidad con independencia de las fuentes de financiación

- 527.** • La formación Sindical debe orientarse tanto hacia la capacitación de la representación sindical, cuadros y dirigentes en relación a las cuestiones que les afectan en su tarea sindical, como hacia el conocimiento de la organización sindical, los principios que la sustentan, los mecanismos de participación, etc.
- 528.** • Mantener la oferta formativa de cursos recogida en los planes autonómico y confederal, la celebración de jornadas dirigidas a los cuadros sindicales, delegados y delegadas de secciones sindicales sobre diversas cuestiones de actualidad, para facilitar la actualización de conocimientos y la Escuela de Verano de CCOO de Madrid.
- 529.** • Conseguir la colaboración desinteresada de profesionales de la abogacía, economistas, profesorado universitario, etc. con la cuenta CCOO, y la creación de formadores entre los cuadros de la organización.
- 530.** • Dar prioridad a la formación presencial.
- 531.** • Desarrollar un plan de formación en valores que permita incrementar la militancia sindical.
- 532.** • Incluir en la formación sindical, de forma consensuada con las secretarías de la mujer, la sensibilización en género y el conocimiento de la legislación al respecto.

3. Hacia la Asesoría Jurídica de Comisiones Obreras de Madrid

- 533.** • Determinar la situación real de las asesorías jurídicas a través de un estudio basado en las experiencias de otros territorios.
- 534.** • Integración de las Federaciones Regionales de forma ordenada, teniendo en cuenta su disposición y necesidades, conformando una sola Asesoría Jurídica de CCOO de Madrid.
- 535.** • Elaborar un Plan de financiación integral.
- 536.** • Dar prioridad en la atención de la afiliación y la estructura sindical.

- 537.** • Igualdad de trato a la afiliación. Aplicación, por igual, de la política de derechos y honorarios de la que se ha dotado el conjunto de la confederación.
- 538.** • Dirección sindical del asesoramiento jurídico. Integración y transparencia en la política de información, de facturación, de la identificación de la bonificación a la afiliación.
- 539.** • Cumplimiento del modelo de financiación de los servicios jurídicos. Viabilidad económica de nuestros servicios jurídicos.
- 540.** • Procesos de calidad y cobertura del seguro de responsabilidad civil.
- 541.** • Racionalización de nuestros recursos, tanto humanos, como materiales.
- 542.** • Unificación de las herramientas informáticas, que en la actualidad son SERVIJUR y SERVISIN.
- 543.** • Ampliación de nuestra oferta a aquellas ramas del derecho distintas a la laboral con qué contamos.
- 544.** Para un mejor desarrollo del proyecto, éste, debería contar con un organigrama que contemplara: una persona responsable sindical de la Asesoría; una coordinación o dirección profesional; un administrador/a del sistema único; y determinar la plantilla necesaria para dar el mejor servicio posible a nuestra afiliación
- 545.** Una comisión mixta, formada por responsables jurídicos de las federaciones regionales integrantes del proyecto y CCOO de Madrid, que garanticen su viabilidad y la transformación del modelo actual al que hemos definido.

4. Configurar un sistema de comunicación integral

- 546.** • Debemos continuar caminando hacia la potenciación de la labor de comunicación con mayúsculas y por ello insistir que en todas las estructuras del sindicato -federaciones y comarcas- debe tener una persona que asuma la responsabilidad de la comunicación, aunque esta sea compartida con otras responsabilidades, tema que en varias federaciones y comarcas aún no está solucionado.
- 547.** • Sobre Redes sociales: Debe quedar claro que las redes sociales no deben ni tienen que sustituir los métodos tradicionales de comunicación, en especial la comunicación verbal, el contacto personal, pero sí suponen un valor añadido a nuestro trabajo sindical.
- 548.** • Por ello creemos que sin olvidarnos de seguir haciendo labor sindical en visitas a las empresas, reuniones, asambleas, incidir en la radio, la prensa y la televisión tradicional, es imprescindible que nos adaptemos a las nuevas tecnologías tanto colectiva como individualmente.
- 549.** • Por último y teniendo en cuenta la situación y la necesidad objetiva, para incentivar la utilización de las redes y además aprender a utilizarlas, proponemos se programen y realicen los cursos que sean necesarios con personas expertas en estos temas, con el fin de que las distintas estructuras sindicales se enganchen a las redes sociales.

5. Organizar a los colectivos a los que no llegamos desde la empresa

- 550.** • Mantener y mejorar la oferta de servicios a nuestra afiliación de autónomos principalmente los ligados a sus necesidades de cara a sus relaciones de trabajo como autónomo. Una adecuada carta de servicios a la afiliación de autónomos: formación, salud laboral, etc.
- 551.** • Establecer la coordinación de la secretaria con todas las organizaciones federales y comarcales planteando un compromiso en la detección de un mapa afiliativo para la atención específica a los y las afiliadas autónomas.
- 552.** • Realizar un estudio jurídico que nos sitúe en las respuestas jurídicas (sentencias, jurisprudencia, etc.) y todas las posibilidades para denunciar y acabar con el falso autónomo. Este estudio debería posibilitar los instrumentos para formación para nuestras asesorías jurídicas.
- 553.** • Realizar un estudio económico que nos sitúe en nuestra comunidad en todos los posibles marcos negociables de las condiciones del autónomo, autónomo económicamente dependiente y jurídicamente dependiente tanto en el sector público como en el sector privado.
- 554.** • Trabajar desde formación sindical las diferentes figuras emergentes del autónomo/a.
- 555.** • Establecer marcos de colaboración con la Economía Social.
- 556.** • Reforzar el trabajo sindical sobre los afiliados y afiliadas en paro, en la rama y en el territorio, de forma coordinada y complementaria.
- 557.** • Fortalecer el ámbito territorial, de atención a las personas desempleadas generando equipos de trabajo de modo que se pueda informar sobre prestaciones, trámites, programas de empleo existentes, servicios o ayudas de las distintas administraciones, etc.
- 558.** • Realizar campañas de información con las propuestas del sindicato frente a la crisis y en especial aquellas dirigidas a la lucha contra el desempleo y la ayuda a las personas desempleadas.
- 559.** • Reforzar la afiliación en las asesorías jurídicas de seguridad social. Y la oferta de servicios, así como la información sobre las ventajas de estar afiliado o afiliada.
- 560.** • Elaborar un plan de fidelización de las personas afiliadas desempleadas. Abordando entre otras medidas, las posibles fórmulas de cómo tratar el pago de la cuota y su relación con el acceso a los servicios jurídico.
- 561.** • Consolidar el espacio de participación, encuentro y formación de los y las jóvenes de CCOO de Madrid que, desde hace diez años, se conoce como Sindicato Joven.
- 562.** • Promover la preafiliación joven entre estudiantes, jóvenes en situación de desempleo o realizando prácticas no laborales. Colaborar de forma regular con el movimiento estudiantil y con el tejido asociativo juvenil.
- 563.** • Colaborar con las secciones sindicales de la Universidades Públicas madrileñas para la atención a estudiantes en los campus, ganando visibilidad y presencia entre la comunidad universitaria.
- 564.** • Dar continuidad al trabajo realizado en centros de enseñanza con talleres dirigidos a estudiantes de Formación Profesional, Secundaria, Bachillerato, PCPI y otros programas de inserción laboral.
- 565.** • Poner en marcha un protocolo de bienvenida de nuevos afiliados y afiliadas jóvenes, como así también de nuevos representantes sindicales jóvenes, promoviendo especialmente su afiliación, formación y participación activa.

CCOO  **10**
CONGRESO CCOO MADRID